

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE
Diputado Eduardo Cueva Ruiz

Año III Primer Periodo Ordinario LXI Legislatura Núm. 32

PRIMERA SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 09 DE ENERO DEL 2018

SUMARIO

ASISTENCIA Pág. 04

ORDEN DEL DÍA Pág. 05

ACTAS

- Acta de la primera sesión pública del primer periodo de sesiones ordinarias, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día jueves catorce de diciembre de dos mil diecisiete Pág. 08

- Acta de la segunda sesión pública del primer periodo de sesiones ordinarias, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día jueves catorce de diciembre de dos mil diecisiete Pág. 12

COMUNICADOS

Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:

- Oficio signado por el senador César Octavio Pedroza Gaitán, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, mediante el cual remite el

proyecto de decreto, por el que se reforma el artículo Décimo Sexto Transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia Política-Electoral, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero de 2014 Pág. 14

- Oficio suscrito por el senador David Monreal Ávila, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, con el cual hace del conocimiento del punto de acuerdo, por el que el Senado de la República exhorta a los gobiernos de las Entidades de la Federación a que inviten a los Ayuntamientos de sus municipios y a las alcaldías de la Ciudad de México, a que se adhieran al pacto de política alimentaria urbana Milán, que tiene como finalidad garantizar alimentos saludables para todos, promover la sostenibilidad del Sistema Alimentario, educar a la población sobre dietas saludables y reducir el desperdicio alimentario Pág. 14

- Oficio signado por la diputada Magdalena Camacho Díaz, integrante de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, mediante el cual remite su segundo informe de actividades legislativas Pág. 14

- Oficio suscrito por la maestra Olimpia Azucena Godínez Viveros, presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero, por medio del cual

remite su informe de actividades correspondiente al año 2017 Pág. 14

- Oficio signado por el maestro Pedro Pablo Martínez Ortiz, secretario ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, con el que hace del conocimiento a este Honorable Congreso la designación del Doctor J. Nazarín Vargas Armenta, como consejero presidente del mencionado instituto, durante el periodo del 11 de diciembre del 2017 al 30 de septiembre del 2021 Pág. 14

- Oficio suscrito por la profesora Alfreda Gasparillo Pineda, síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Quechultenango, Guerrero, con el que solicita licencia indefinida para separarse del cargo y funciones que actualmente desempeña a partir del 16 de enero del año en curso Pág. 14

- Oficio signado por el ciudadano Martín Vázquez Gómez, regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zapotitlán Tablas, Guerrero, mediante el cual solicita sea ratificada la entrada al cual solicita sea ratificada la entrada al cargo y funciones de regidor propietario Pág. 14

- Oficio suscrito por el ingeniero Juan Alfredo Román Varela, secretario Municipal de Cocula, Guerrero, con el que remite acta de Cabildo extraordinaria número 027/2017 de fecha 20 de octubre del 2017, el cual solicita al Honorable Cabildo se le asigne a la Empresa Minera Media Luna el cobro del derecho de alumbrado público (D.A.P.) Pág. 14

- Oficio signado por el ciudadano Adalid Pérez Galeana, secretario general del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Petatlán, Guerrero, mediante el cual remite acta de Cabildo por el que informa a esta Soberanía del acuerdo que ratifica a la licenciada en Enfermería Angélica García Vargas, síndica procuradora como encargada de despacho de la Presidencia Municipal de forma temporal. Asimismo se notifique al ciudadano Jesús Gómez Pérez, presidente suplente para tomar la protesta de ley Pág. 14

- Oficio enviado por el licenciado Joel Eugenio Flores, secretario General del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, con el que da respuesta al decreto, número 477 aprobado por esta Legislatura Pág. 15

CORRESPONDENCIA

- Oficio signado por el licenciado Marco Antonio Leyva Mena, con el que informa a esta Soberanía su reincorporación a las funciones de presidente municipal de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero Pág. 15

Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción del siguiente asunto:

- Escrito signado por el Comité Gestor del nuevo Municipio de Mixtecapa, Guerrero, con el que remiten el proyecto de creación del citado municipio Pág. 16

PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDOS

- Proposición con punto de acuerdo suscrita, por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, por el que el Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a las esferas de competencia, formula un atento exhorto a los Ayuntamientos de Acapulco de Juárez, Ayutla de los Libres, Chilpancingo de los Bravo, Coyuca de Catalán, Iguala de la Independencia, Zihuatanejo de Azueta, Ometepec y Tlapa de Comonfort, para que en el marco de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres emitida para dichas municipalidades, destinen dentro de sus Presupuestos de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018, recursos presupuestales necesarios para prevenir y erradicar la violencia de género, en el entendido que dichos recursos deberán estar orientados, entre otras acciones, a reforzar los patrullajes preventivos; instalar

alumbrado público y mejorar el existente; implementar mecanismos de vigilancia y seguridad pública, como la instalación de Cámaras de Video y Postes de Emergencia en Puntos Estratégicos; incrementar la vigilancia y seguridad en el transporte público; difundir información sobre líneas de apoyo a víctimas de violencia y crear los protocolos necesarios para su efectivo funcionamiento; crear una aplicación para teléfonos inteligentes que permita a las mujeres víctimas de violencia el acceso inmediato a los servicios de atención y seguridad; crear módulos de atención inmediata a mujeres en situación de riesgo; emprender acciones inmediatas y exhaustivas para valorar, implementar y monitorear objetiva y diligentemente las órdenes de protección a mujeres víctimas de violencia; y crear y/o fortalecer las agrupaciones municipales especializadas en seguridad pública, así como células municipales de reacción inmediata. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución

Pág. 16

- Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Eloísa Hernández Valle, por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en pleno reconocimiento a la división de poderes, exhorta respetuosamente al titular de la Fiscalía General del Estado para que dé Seguimiento a la Investigación y debido esclarecimiento de los homicidios perpetuados en contra de Arturo Gómez Pérez, presidente Constitucional del Municipio de Petatlán y del profesor Mariano Catalán Ocampo, y en consecuencia se aplique la pena correspondiente al delito cometido. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución

Pág. 22

- Proposición con punto de acuerdo suscrita por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, por el que el Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, condena enérgicamente el ruín y cobarde homicidio de Jorge Arturo

Vázquez Campos y Marco Eduardo Catalán Cabrera y se exhorta al licenciado Javier Ignacio Olea Peláez, fiscal general del Estado de Guerrero, para que de manera inmediata, efectúe las investigaciones, aprenda a los responsables intelectuales y materiales de estos detestables homicidios, y sean castigados con todo el rigor de la ley. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución

Pág. 28

EXCITATIVAS

- Oficio suscrito por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con el que solicitan a la Presidencia de la Mesa Directiva realizar excitativa a las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Participación Ciudadana, para que presenten el dictamen correspondiente a la iniciativa de Ley del Programa de Derechos Humanos para el Estado de Guerrero

Pág. 32

- Oficio signado por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, por medio del cual solicitan a la Presidencia de la Mesa Directiva realizar excitativa a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, para que presente el dictamen correspondiente a la iniciativa de decreto que reforma el artículo 244 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero, Número 449

Pág. 33

- Oficio suscrito por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con el cual solicitan a la Presidencia de la Mesa Directiva realizar excitativa a las Comisiones Unidas de Justicia y de Salud, para que presenten el dictamen correspondiente a la iniciativa de decreto que eleva a la consideración del Honorable Congreso de la Unión la Iniciativa mediante el cual se adiciona y reforman diversas disposiciones de la Ley General de Salud, del Código Federal

Penal y del Código Nacional de Procedimientos Penales, para legalizar el cultivo de Papaver Somniferum o Adormidera con fines científicos y medicinales **Pág. 33**

- Oficio signado por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, por medio del cual solicitan a la Presidencia de la Mesa Directiva realizar excitativa a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, para que presente el dictamen correspondiente a la iniciativa de decreto, por el que se reforman los artículos 11, fracción II y 14 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero **Pág. 34**

- Oficio suscrito por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, por medio del cual solicitan a la Presidencia de la Mesa Directiva realizar excitativa a la Comisión de Asuntos Indígenas y Afromexicanos, para que presente el dictamen correspondiente a la iniciativa de Ley sobre Derechos Colectivos y Difusos, Saberes, Conocimiento y Cultura de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afrodescendientes del Estado de Guerrero **Pág. 34**

INTERVENCIONES

- Del diputado Ricardo Mejía Berdeja, en relación a la propuesta de fiscal Especializado de Delitos Electorales del Estado y la fiscal Especializada en Materia de Desaparición Forzada y Búsqueda de Personas Desaparecidas del Estado, enviadas por el Fiscal General del Estado, para el visto bueno del Honorable Congreso del Estado **Pág. 35**

- De la diputada Ma. De Jesús Cisneros Martínez, con relación a la situación del Honorable Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero **Pág. 38**

- De la diputada Ma. De Jesús Cisneros Martínez, en relación al tema “la Violencia del Estado en Cacahuatpec” **Pág. 41**

CLAUSURA Y CITATORIO **Pág. 44**

Presidencia
Diputado Eduardo Cueva Ruiz

ASISTENCIA

Solicito a la diputada secretaria Eloísa Hernández Valle, pasar lista de asistencia.

La secretaria Eloísa Hernández Valle:

Con gusto, diputado presidente.

Agraz Ulloa Rossana, Alarcón Adame Beatriz, Alvarado García Antelmo, Basilio García Ignacio, Blanco Deaquino Silvano, Cabrera Lagunas. Del Carmen, Camacho Díaz Magdalena, Cisneros Martínez Ma. de Jesús, Cueva Ruiz Eduardo, García García Flavia, García Gutiérrez Raymundo, Granda Castro Irving Adrián, Justo Bautista Luis, Landín Pineda César, Legarreta Martínez Raúl Mauricio, Martínez Martínez J. Jesús, Martínez Toledo Víctor Manuel, Reséndiz Peñaloza Samuel, Reyes Torres Carlos, Reyes Torres Crescencio, Rodríguez Carrillo Rosaura, Rodríguez Córdoba Isabel, Romero Suárez Silvia, Rosas Martínez Perfecto, Salgado Romero Cuauhtémoc, Salomón Galeana Ma. de los Ángeles, Vadillo Ruiz Ma. del Pilar.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 31 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia, informa que solicitaron permiso para faltar a la sesión previa justificación la diputada Magdalena Camacho Díaz y los diputados Raymundo García Gutiérrez, J. Jesús Martínez Martínez, Isidro duarte cabrera, Ernesto Fidel González Pérez y para llegar tarde las diputadas Ma. Del Pilar Vadillo Ruíz, Rossana Agraz Ulloa, Yuridia Melchor Sánchez y los diputados Ignacio Basilio García y Jonathan Moisés Ensaldo Muñoz.

Con fundamento en el artículo 131, fracción II de la ley que nos rige y con la asistencia de 31 diputadas y diputados, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen; por lo que siendo las 14 horas con 56 minutos del día martes 09 de Enero de 2018, se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 131, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario Víctor Manuel Toledo Martínez, dar lectura al mismo.

El secretario Víctor Manuel Toledo Martínez:

Con gusto, diputado presidente.

Orden del Día.

Primera Sesión.

Primero.- Actas.

a) Acta de la primera sesión pública del primer periodo de sesiones ordinarias, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día jueves catorce de diciembre de dos mil diecisiete.

b) Acta de la segunda sesión pública del primer periodo de sesiones ordinarias, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día jueves catorce de diciembre de dos mil diecisiete.

Segundo.- Comunicados.

a) Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:

I. Oficio signado por el senador César Octavio Pedroza Gaitán, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, mediante el cual remite el proyecto de decreto, por el que se reforma el artículo Décimo Sexto Transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia Política-Electoral, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero de 2014.

II. Oficio suscrito por el senador David Monreal Ávila, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, con el cual hace del conocimiento del punto de acuerdo, por el que el Senado de la República exhorta a los gobiernos de las

Entidades de la Federación a que inviten a los Ayuntamientos de sus municipios y a las alcaldías de la Ciudad de México, a que se adhieran al pacto de política alimentaria urbana Milán, que tiene como finalidad garantizar alimentos saludables para todos, promover la sostenibilidad del Sistema Alimentario, educar a la población sobre dietas saludables y reducir el desperdicio alimentario.

III. Oficio signado por la diputada Magdalena Camacho Díaz, integrante de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, mediante el cual remite su segundo informe de actividades legislativas.

IV. Oficio suscrito por la maestra Olimpia Azucena Godínez Viveros, presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero, por medio del cual remite su informe de actividades correspondiente al año 2017.

V. Oficio signado por el maestro Pedro Pablo Martínez Ortiz, secretario ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, con el que hace del conocimiento a este Honorable Congreso la designación del Doctor J. Nazarín Vargas Armenta, como consejero presidente del mencionado instituto, durante el periodo del 11 de diciembre del 2017 al 30 de septiembre del 2021.

VI. Oficio suscrito por la profesora Alfreda Gasparillo Pineda, síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Quechultenango, Guerrero, con el que solicita licencia indefinida para separarse del cargo y funciones que actualmente desempeña a partir del 16 de enero del año en curso.

VII. Oficio signado por el ciudadano Martín Vázquez Gómez, regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zapotitlán Tablas, Guerrero, mediante el cual solicita sea ratificada la entrada al cargo y funciones de regidor propietario.

VIII. Oficio suscrito por el ingeniero Juan Alfredo Román Varela, secretario Municipal de Cocula, Guerrero, con el que remite acta de Cabildo extraordinaria número 027/2017 de fecha 20 de octubre del 2017, el cual solicita al Honorable Cabildo se le asigne a la Empresa Minera Media Luna el cobro del derecho de alumbrado público (D.A.P.).

IX. Oficio signado por el ciudadano Adalid Pérez Galeana, secretario general del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Petatlán, Guerrero, mediante el cual remite acta de Cabildo por el que informa a esta

Soberanía del acuerdo que ratifica a la licenciada en Enfermería Angélica García Vargas, síndica procuradora como encargada de despacho de la Presidencia Municipal de forma temporal. Asimismo se notifique al ciudadano Jesús Gómez Pérez, presidente suplente para tomar la protesta de ley.

X. Oficio enviado por el licenciado Joel Eugenio Flores, secretario General del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, con el que da respuesta al decreto, número 477 aprobado por esta Legislatura.

Tercero.- Correspondencia.

a) Oficio signado por el licenciado Marco Antonio Leyva Mena, con el que informa a esta Soberanía su reincorporación a las funciones de presidente municipal de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

b) Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción del siguiente asunto:

I. Escrito signado por el Comité Gestor del nuevo Municipio de Mixtecapa, Guerrero, con el que remiten el proyecto de creación del citado municipio.

Cuarto.- Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos:

a) Proposición con punto de acuerdo suscrita, por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, por el que el Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a las esferas de competencia, formula un atento exhorto a los Ayuntamientos de Acapulco de Juárez, Ayutla de los Libres, Chilpancingo de los Bravo, Coyuca de Catalán, Iguala de la Independencia, Zihuatanejo de Azueta, Ometepec y Tlapa de Comonfort, para que en el marco de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres emitida para dichas municipalidades, destinen dentro de sus Presupuestos de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018, recursos presupuestales necesarios para prevenir y erradicar la violencia de género, en el entendido que dichos recursos deberán estar orientados, entre otras acciones, a reforzar los patrullajes preventivos; instalar alumbrado público y mejorar el existente; implementar mecanismos de vigilancia y seguridad pública, como la instalación de Cámaras de Video y Postes de Emergencia en Puntos Estratégicos; incrementar la vigilancia y seguridad en el transporte público; difundir

información sobre líneas de apoyo a víctimas de violencia y crear los protocolos necesarios para su efectivo funcionamiento; crear una aplicación para teléfonos inteligentes que permita a las mujeres víctimas de violencia el acceso inmediato a los servicios de atención y seguridad; crear módulos de atención inmediata a mujeres en situación de riesgo; emprender acciones inmediatas y exhaustivas para valorar, implementar y monitorear objetiva y diligentemente las órdenes de protección a mujeres víctimas de violencia; y crear y/o fortalecer las agrupaciones municipales especializadas en seguridad pública, así como células municipales de reacción inmediata. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

b) Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Eloísa Hernández Valle, por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en pleno reconocimiento a la división de poderes, exhorta respetuosamente al titular de la Fiscalía General del Estado para que dé Seguimiento a la Investigación y debido esclarecimiento de los homicidios perpetuados en contra de Arturo Gómez Pérez, presidente Constitucional del Municipio de Petatlán y del profesor Mariano Catalán Ocampo, y en consecuencia se aplique la pena correspondiente al delito cometido. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

c) Proposición con punto de acuerdo suscrita por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, por el que el Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, condena enérgicamente el ruín y cobarde homicidio de Jorge Arturo Vázquez Campos y Marco Eduardo Catalán Cabrera y se exhorta al licenciado Javier Ignacio Olea Peláez, fiscal general del Estado de Guerrero, para que de manera inmediata, efectúe las investigaciones, aprenda a los responsables intelectuales y materiales de estos detestables homicidios, y sean castigados con todo el rigor de la ley. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

Quinto.- Excitativas.

a) Oficio suscrito por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con el que solicitan a la Presidencia de la Mesa Directiva realizar excitativa a las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de

Participación Ciudadana, para que presenten el dictamen correspondiente a la iniciativa de Ley del Programa de Derechos Humanos para el Estado de Guerrero.

b) Oficio signado por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, por medio del cual solicitan a la Presidencia de la Mesa Directiva realizar excitativa a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, para que presente el dictamen correspondiente a la iniciativa de decreto que reforma el artículo 244 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero, Número 449.

c) Oficio suscrito por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con el cual solicitan a la Presidencia de la Mesa Directiva realizar excitativa a las Comisiones Unidas de Justicia y de Salud, para que presenten el dictamen correspondiente a la iniciativa de decreto que eleva a la consideración del Honorable Congreso de la Unión la Iniciativa mediante el cual se adiciona y reforman diversas disposiciones de la Ley General de Salud, del Código Federal Penal y del Código Nacional de Procedimientos Penales, para legalizar el cultivo de Papaver Somniferum o Adormidera con fines científicos y medicinales.

d) Oficio signado por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, por medio del cual solicitan a la Presidencia de la Mesa Directiva realizar excitativa a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, para que presente el dictamen correspondiente a la iniciativa de decreto, por el que se reforman los artículos 11, fracción II y 14 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

e) Oficio suscrito por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, por medio del cual solicitan a la Presidencia de la Mesa Directiva realizar excitativa a la Comisión de Asuntos Indígenas y Afromexicanos, para que presente el dictamen correspondiente a la iniciativa de Ley sobre Derechos Colectivos y Difusos, Saberes, Conocimiento y Cultura de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afrodescendientes del Estado de Guerrero.

Sexto.- Intervenciones.

a) Del diputado Ricardo Mejía Berdeja, en relación a la propuesta de fiscal Especializado de Delitos Electorales del Estado y la fiscal Especializada en Materia de Desaparición Forzada y Búsqueda de Personas Desaparecidas del Estado, enviadas por el Fiscal General del Estado, para el visto bueno del Honorable Congreso del Estado.

b) De la diputada Ma. De Jesús Cisneros Martínez, con relación a la situación del Honorable Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

c) De la diputada Ma. De Jesús Cisneros Martínez, en relación al tema “la Violencia del Estado en Cacahuatpec”.

d) Del diputado Silvano Blanco Deaquino, con relación a la Violencia Política en el Estado y el homicidio de Arturo Gómez Pérez, presidente municipal de Petatlán.

Séptimo.- Clausura.

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, Martes 09 de Enero de 2018.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia solicita a la diputada secretaria Eloísa Hernández Valle, informe que diputadas y diputados se integraron a la sesión durante el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día.

La secretaria Eloísa Hernández Valle:

Con gusto, diputado presidente.

Agraz Ulloa Rossana, Castillo Ávila Carmen Iliana, haciendo un total de 33 diputadas y diputados asistentes a esta sesión.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día de referencia.

ACTAS

En desahogo del primer punto del Orden del Día, actas inciso “a” y “b”, en mi calidad de presidente, me permito proponer la dispensa de la lectura de las actas de la sesiones celebradas el día jueves 14 de diciembre del 2017, en virtud de que las mismas fueron distribuidas con antelación a los coordinadores de los Grupos y Representaciones Parlamentarias, así como a los demás integrantes de esta Legislatura.

Ciudadanos diputados y diputadas, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, la dispensa de la lectura de las actas de referencia.

Dispensada la lectura de las actas de las sesiones de antecedentes, esta Presidencia con fundamento en el artículo 75, fracción II de la Ley Orgánica en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación su contenido.

Ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestar su voto poniéndose de pie:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el contenido de las actas en mención.

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN PÚBLICA DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA JUEVES CATORCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

- - - - En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las catorce horas con treinta y siete minutos del día jueves catorce de diciembre del año dos mil diecisiete, en el Salón de Sesiones “Primer Congreso de Anáhuac” del Honorable Congreso del Estado, se reunieron las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura para celebrar sesión.- Acto seguido, la primer vicepresidenta en función de presidenta, diputada Beatriz Alarcón Adame, solicitó al diputado secretario Víctor Manuel Martínez Toledo, realizara el pase de lista, quedando asentada la asistencia de los siguientes diputados y diputadas: Alarcón Adame Beatriz, Alcaraz Sosa Erika, Basilio García Ignacio, Cabrera Lagunas Ma. del Carmen, Camacho Díaz Magdalena, Gama Pérez David, García Trujillo Ociel Hugar, Justo Bautista Luis, Landín Pineda César, Martínez Toledo Víctor Manuel, Mejía Berdeja Ricardo, Moreno Arcos Ricardo, Pachuca Domínguez Iván, Reyes Torres Carlos, Reyes Torres Crescencio, Rodríguez Carrillo Rosaura, Rosas Martínez Perfecto, Salgado Romero Cuauhtémoc, Vargas Mejía Ma Luisa, Vicario Castrejón Héctor, Agraz Ulloa Rossana, Cueva Ruiz Eduardo, González Rodríguez Eusebio, García García Flavia, García Gutiérrez Raymundo, Hernández Valle Eloísa, Legarreta Martínez Raúl Mauricio.- Acto continuo, la primer vicepresidenta en función de presidenta, con la asistencia de veintisiete diputadas y diputados, con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, declaró quórum legal y válidos los acuerdos que en la sesión se tomen, enseguida informó que solicitaron permiso para faltar a la sesión los diputados: Antelmo Alvarado García, Fredy García Guevara; asimismo solicitaron permiso para llegar tarde las diputadas: Ma. de los Ángeles Salomón Galeana, Silvia Romero Suárez, Rosa Coral Mendoza Falcón.- Enseguida, siendo las catorce horas con cuarenta minutos, el diputado presidente decretó un receso.- Acto continuo, siendo las diecisiete horas se reanudó la sesión.- Acto continuo, el diputado presidente con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicitó a la diputada secretaria Eloísa Hernández Valle, dar lectura al proyecto de Orden del Día en el que se asientan los siguientes asuntos: **Primero.- “Actas”:** a) Acta de la Primera Sesión Pública del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de

Guerrero, celebrada el día jueves treinta de noviembre de dos mil diecisiete. **b)** Acta de la Segunda Sesión Pública del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día jueves treinta de noviembre de dos mil diecisiete. **c)** Acta de la Tercera Sesión Pública del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día jueves treinta de noviembre de dos mil diecisiete. **d)** Acta de la Primera Sesión Pública del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día martes cinco de diciembre de dos mil diecisiete. **e)** Acta de la Segunda Sesión Pública del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día martes cinco de diciembre de dos mil diecisiete. **f)** Acta de la Tercera Sesión Pública del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día martes cinco de diciembre de dos mil diecisiete. **Segundo.-“Comunicados”:** **a)** Oficio suscrito por el doctor Alberto López Celis, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, con el que remite el acuerdo que crea el Juzgado de Ejecución Penal para Adolescentes del Estado de Guerrero, y reforma el diverso acuerdo del 27 de Agosto de 2012, por el que se crea el Juzgado en Materia de Justicia para Adolescentes del estado de Guerrero, con sede en esta ciudad capital, mismo que entró en funciones a partir del 04 de diciembre de 2017. **b)** Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficios suscritos, respectivamente, por las diputadas Flavia García García, Ma. del Carmen Cabrera Lagunas y Ma Luisa Vargas Mejía, integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, mediante el cual remiten su Segundo Informe de Actividades Legislativas y de Gestión. **II.** Oficio signado por el licenciado Alfonso Vélez Cabrera, por medio del cual informa su designación como Magistrado Presidente de la Primera Sala Penal del Honorable Tribunal Superior de Justicia, hasta la primer semana del mes de diciembre de dos mil

dieciocho. **III.** Oficio suscrito por el ingeniero Abel Montufar Mendoza, Presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Coyuca de Catalán, Guerrero, con el que remite copias certificadas del acta de sesión de cabildo y de los expedientes relativos con el que dan de baja a cada uno de los 11 vehículos en estado obsoleto e inservible propiedad del citado ayuntamiento. **IV.** Oficio signado por el licenciado Mauricio González Razo, regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, mediante el cual solicita licencia indefinida al cargo y funciones que actualmente desempeña, a partir del primero de enero de 2018. **V.** Oficio suscrito por el ciudadano Oracio Lagunas Ramírez, Secretario Municipal de Cuetzala del Progreso, Guerrero, con el cual remite el Segundo Informe de Gobierno del citado municipio. **VI.** Oficios enviados por la Dirección General Adjunta de Normatividad y Convenios de la Secretaría de Desarrollo Social y por la Fiscalía General del estado de Guerrero, con el que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta legislatura. **Tercero.- “Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos”:** **a)** Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se declara la improcedencia de la denuncia de revocación de mandato o cargo, intentada por los ciudadanos Civilino Orocio Ruiz y Mariola Pacheco Genchi, en contra del ciudadano Eloy Carrasco Hesiquio, en su calidad de Presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Igualapa, Guerrero. **b)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Samuel Resendiz Peñaloza, por el que el Congreso del Estado de Guerrero exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación del Gobierno Federal, para que, en cumplimiento de sus objetivos institucionales, realice el dragado de la barra de Coyuca, Guerrero. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución. **c)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Samuel Resendiz Peñaloza, por el que el pleno del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, precisa que la presentación de la cuenta pública y del informe financiero semestral del segundo periodo, ambos del ejercicio fiscal 2017, por parte de los entes fiscalizables del estado de Guerrero, ante la Auditoría Superior del Estado, se realizará en términos de los artículos 19 y 22 de la Ley Número 1028 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero en relación con el artículo transitorio quinto de la Ley Número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero, a más tardar el último día del mes de febrero de 2018. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución. **Cuarto.-“Intervenciones”:** **a)** De la diputada Ma. de Jesús Cisneros Martínez, con relación al

tema, Ley de Seguridad Interior. **Quinto.- “Clausura”:**

a) De la sesión.- Concluida la lectura, el diputado presidente solicitó a la diputada secretaria Eloísa Hernández Valle, informara si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado; enseguida, la diputada secretaria Eloísa Hernández Valle, informó que se registraron dieciséis asistencias, de las diputadas y diputados: González Pérez Ernesto Fidel, Duarte Cabrera Isidro, Añorve Ocampo Flor, Salomón Galeana Ma. de los Ángeles, Castillo Ávila Carmen Iliana, Vadillo Ruiz Ma. del Pilar, Granda Castro Irving Adrián, Blanco Deaquino Silvano, Cisneros Martínez Ma. de Jesús, Ensaldo Muñoz Jonathan Moisés, Martínez Martínez J. Jesús, Melchor Sánchez Yuridia, Mendoza Falcón Rosa Coral, Rodríguez Córdoba Isabel, Romero Suárez Silvia, Resendiz Peñaloza Samuel, con los que se hace un total de cuarenta y tres diputadas y diputados presentes en sesión.- Acto continuo, el diputado presidente con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a la consideración de la Plenaria para su aprobación, el proyecto de Orden del Día de antecedentes presentado por la Presidencia, siendo aprobado por unanimidad de votos: 43 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- **En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, “Actas”, incisos del a) al f).** El diputado presidente, solicitó a la Plenaria la dispensa de la lectura de las actas de las sesiones celebradas los días jueves 30 de noviembre y martes 05 de diciembre de 2017, en virtud de que las mismas fueron distribuidas con antelación a los coordinadores de los grupos y representaciones parlamentarias, así como a los demás integrantes de la Legislatura; resultando aprobadas por unanimidad de votos: 43 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Dispensada la lectura de las actas de las sesiones de antecedentes, el diputado presidente con fundamento en el artículo 75 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria, la aprobación del contenido de las actas en mención, mismas que fueron aprobadas por unanimidad de votos: 43 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- **En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, “Comunicados”, inciso a)** El diputado presidente solicitó a la diputada secretaria Eloísa Hernández Valle, dar lectura al oficio suscrito por el doctor Alberto López Celis, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, con el que remite el acuerdo que crea el Juzgado de Ejecución Penal para Adolescentes del Estado de Guerrero, y reforma el diverso acuerdo del 27 de Agosto de 2012, por el que se crea el Juzgado en Materia de Justicia para Adolescentes del estado de Guerrero, con sede en esta ciudad capital, mismo que entró en funciones a partir del 04 de diciembre de 2017.- Concluida la lectura, el

diputado presidente manifestó tomar conocimiento para los efectos conducentes.- **En desahogo del inciso b) del Segundo Punto del Orden del Día:** El diputado presidente solicitó al diputado secretario Víctor Manuel Martínez Toledo, dar lectura al oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficios suscritos, respectivamente, por las diputadas Flavia García García, Ma. del Carmen Cabrera Lagunas y Ma Luisa Vargas Mejía, integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, mediante el cual remiten su Segundo Informe de Actividades Legislativas y de Gestión. **II.** Oficio signado por el licenciado Alfonso Vélez Cabrera, por medio del cual informa su designación como Magistrado Presidente de la Primera Sala Penal del Honorable Tribunal Superior de Justicia, hasta la primer semana del mes de diciembre de dos mil dieciocho. **III.** Oficio suscrito por el ingeniero Abel Montufar Mendoza, Presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Coyuca de Catalán, Guerrero, con el que remite copias certificadas del acta de sesión de cabildo y de los expedientes relativos con el que dan de baja a cada uno de los 11 vehículos en estado obsoleto e inservible propiedad del citado ayuntamiento. **IV.** Oficio signado por el licenciado Mauricio González Razo, regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, mediante el cual solicita licencia indefinida al cargo y funciones que actualmente desempeña, a partir del primero de enero de 2018. **V.** Oficio suscrito por el ciudadano Oracio Lagunas Ramírez, Secretario Municipal de Cuetzala del Progreso, Guerrero, con el cual remite el Segundo Informe de Gobierno del citado municipio. **VI.** Oficios enviados por la Dirección General Adjunta de Normatividad y Convenios de la Secretaría de Desarrollo Social y por la Fiscalía General del estado de Guerrero, con el que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta legislatura.- Concluida la lectura, el diputado presidente turnó los asuntos de antecedentes de la manera siguiente: **Apartado I.** La Presidencia tomó conocimiento de los informes de antecedentes, para los efectos legales conducentes y ordenó dársele difusión por los medios institucionales. **Apartado II.** Se tomó conocimiento para los efectos conducentes. **Apartado III.** Turnado a la Comisión de Hacienda, para su conocimiento y efectos conducentes. **Apartado IV.** Turnado a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 174 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor. **Apartado V.** Turnado a la Auditoría General del Estado, para su conocimiento y efectos conducentes. **Apartado VI.** La Presidencia tomó conocimiento de los oficios de antecedentes y se instruyó a la Secretaría de Servicios

Parlamentarios remitir copia a los diputados promoventes.- **En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, “Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos”, inciso a)** El diputado presidente solicitó a la diputada secretaria Eloísa Hernández Valle, dar lectura a la certificación emitida por el diputado secretario Víctor Manuel Martínez Toledo, relativa a la entrega a cada uno de los integrantes de la legislatura del dictamen que se encuentra enlistado de primera lectura en el inciso ya citado.- Concluida la lectura, el diputado presidente manifestó que vista la certificación que antecede y de conformidad con el artículo 137 fracción IV, en correlación con el artículo 261 primer párrafo último parte de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado de Guerrero Número 231, sometió a consideración del Pleno la dispensa de la lectura total del dictamen de antecedentes, resultando aprobado por unanimidad de votos: 34 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, la propuesta de antecedentes, en virtud de la aprobación del dictamen con proyecto de decreto, se tiene de primera y continúa con su trámite legislativo.- Asimismo, el diputado presidente informó que el presente dictamen se encuentra disponible en la Gaceta Parlamentaria.- **En desahogo del inciso b) del Tercer Punto del Orden del Día:** El diputado presidente concedió el uso de la palabra al diputado Samuel Resendiz Peñaloza, para dar lectura a una proposición con punto de acuerdo por el que el Congreso del Estado de Guerrero exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación del Gobierno Federal, para que, en cumplimiento de sus objetivos institucionales, realice el dragado de la barra de Coyuca, Guerrero. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.- Concluida la lectura, el diputado presidente, con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta con punto de acuerdo en desahogo, misma que fue aprobada por unanimidad de votos: 35 a favor, 0 en contra, 0 abstención, aprobada como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, el diputado presidente sometió a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que preguntó a los diputados y diputadas que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva a fin de elaborar la lista de oradores, en virtud de no haber oradores inscritos, el diputado presidente sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la propuesta de acuerdo, suscrita por el diputado, Samuel Resendiz Peñaloza, resultando aprobada por unanimidad de votos: 35 a favor, 0 en contra, 0 abstención.- Acto continuo, el diputado presidente ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades

competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso c) del Tercer Punto del Orden del Día:** El diputado presidente concedió el uso de la palabra al diputado Samuel Resendiz Peñaloza, para dar lectura a una proposición con punto de acuerdo por el que el pleno del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, precisa que la presentación de la cuenta pública y del informe financiero semestral del segundo periodo, ambos del ejercicio fiscal 2017, por parte de los entes fiscalizables del estado de Guerrero, ante la Auditoría Superior del Estado, se realizará en términos de los artículos 19 y 22 de la Ley Número 1028 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero en relación con el artículo transitorio quinto de la Ley Número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero, a más tardar el último día del mes de febrero de 2018. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.-Hasta por un tiempo de cinco minutos.- Concluida la lectura, el diputado presidente con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta con punto de acuerdo en desahogo, resultando la siguiente votación: 20 a favor, 13 en contra, 2 abstención.- Enseguida el diputado presidente, manifestó en virtud de que la presente propuesta con punto de acuerdo no alcanzó la votación requerida como asunto de urgente y obvia resolución se turnó a la comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos conducentes.- **En desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día, “Intervenciones”, inciso a)** El diputado presidente concedió el uso de la palabra a la diputada Ma. de Jesús Cisneros Martínez, para dar lectura a una intervención, con relación al tema, Ley de Seguridad Interior.- Concluida la intervención, ésta quedó registrada en el Diario de los Debates de este Poder Legislativo; enseguida el diputado presidente, le concedió el uso de la palabra al diputado Ricardo Mejía Berdeja, para intervenir sobre el mismo tema; Concluida la intervención, ésta quedó registrada en el Diario de los Debates de este Poder Legislativo; enseguida el diputado presidente, le concedió el uso de la palabra al diputado Héctor Vicario Castrejón, para intervenir sobre el mismo tema; Concluida la intervención, ésta quedó registrada en el Diario de los Debates de este Poder Legislativo; enseguida la primer vicepresidenta en función de presidenta, le concedió el uso de la palabra al diputado Eduardo Cueva Ruiz, para intervenir sobre el mismo tema; Concluida la intervención, ésta quedó registrada en el Diario de los Debates de este Poder Legislativo.- **En desahogo del Quinto Punto del Orden del Día, “Clausura”, inciso a)** No habiendo otro asunto que tratar, siendo las diecisiete horas con cincuenta y siete

minutos del día jueves catorce de diciembre del año en curso, la primer vicepresidenta en función de presidenta clausuró la presente sesión, y citó a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, de manera inmediata, para celebrar sesión. Levantándose la presente acta para su debida constancia legal.- - - - -

- - - - - **CONSTE** - - - - -

- - - - - La presente Acta se aprueba por unanimidad de votos en sesión del Pleno celebrada el día martes nueve de enero del año dos mil dieciocho.- - - - -

- - - - - **DAMOS FE** - - - - -

DIPUTADO PRESIDENTE
EDUARDO IGNACIO NEIL CUEVA RUIZ

DIPUTADA SECRETARIA
ELOÍSA HERNÁNDEZ
VALLE

DIPUTADO SECRETARIO
VÍCTOR MANUEL MARTÍNEZ
TOLEDO

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA JUEVES CATORCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

- - - - - En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las dieciocho horas con treinta y ocho minutos del día jueves catorce de diciembre del año dos mil diecisiete, en el Salón de Sesiones “Primer Congreso de Anáhuac” del Honorable Congreso del Estado, se reunieron las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura para celebrar sesión.- Acto seguido, el diputado presidente Eduardo Cueva Ruiz, solicitó al diputado secretario Víctor Manuel Martínez Toledo, realizara el pase de lista, quedando asentada la asistencia de los siguientes diputados y diputadas: Agraz Ulloa Rossana, Alarcón Adame Beatriz, Añorve Ocampo Flor, Basilio García Ignacio, Blanco Deaquino Silvano, Cueva Ruiz Eduardo, Gama Pérez David, García García Flavia, González Rodríguez Eusebio, Granda Castro Irving Adrián, Justo Bautista Luis, Landín Pineda César, Martínez Martínez J. Jesús, Martínez Toledo Víctor Manuel, Mejía Berdeja Ricardo, Moreno Arcos Ricardo, Pachuca Domínguez Iván, Resendiz Peñaloza Samuel, Rodríguez Carrillo Rosaura, Salgado Romero Cuauhtémoc, Salomón Galeana Ma. de los Ángeles, Vadillo Ruiz Ma. del Pilar, Vargas Mejía Ma Luisa, Vicario Castrejón Héctor.- Acto continuo, el

diputado presidente con la asistencia de veinticuatro diputadas y diputados, con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, declaró quórum legal y válidos los acuerdos que en la sesión se tomen, enseguida informó que solicitó permiso para faltar a la sesión la diputada: Magdalena Camacho Díaz y los diputados Antelmo Alvarado García, Fredy García Guevara, Ociel Hugar García Trujillo; asimismo solicitó permiso para llegar tarde la diputada: Isabel Rodríguez Córdoba.- Acto continuo, el diputado presidente con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicitó al diputado secretario Víctor Manuel Martínez Toledo, dar lectura al proyecto de Orden del Día en el que se asientan los siguientes asuntos: **Primero.- “Proyecto de Leyes, Decretos y Propositiones de Acuerdo”:** a) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se declara la improcedencia de la denuncia de revocación de mandato o cargo, intentada por los ciudadanos Civilino Orocio Ruiz y Mariola Pacheco Genchi, en contra del ciudadano Eloy Carrasco Hesiquio, en su calidad de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iqualapa, Guerrero. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación en su caso. b) Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Ma. del Pilar Vadillo Ruiz, por medio del cual se precisa la presentación de la cuenta pública y del informe financiero semestral del segundo periodo, ambos del ejercicio fiscal 2017, por parte de los entes fiscalizables del estado, ante la Auditoría Superior del Estado, en términos de los artículos 19 y 22 de la Ley Número 1028 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero en relación con el artículo transitorio quinto de la Ley Número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución. **Segundo.- “Clausura”:** a) **De la sesión.-** Concluida la lectura, el diputado presidente solicitó al diputado secretario Víctor Manuel Martínez Toledo, informara si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado; enseguida, el diputado secretario Víctor Manuel Martínez Toledo, informó que se registró una asistencia, de la diputada: Isabel Rodríguez Córdoba, con los que se hace un total de veinticinco diputadas y diputados presentes en sesión.- Acto continuo, el diputado presidente con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a la consideración de la Plenaria para su aprobación, el proyecto de Orden del Día de antecedentes presentado por la Presidencia, siendo aprobado por unanimidad de votos: 25 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- **En**

desahogo del Primer Punto del Orden del Día, “Proyecto de Leyes, Decretos y Propositiones de Acuerdo”, inciso a) El diputado presidente solicitó al diputado Víctor Manuel Martínez Toledo, dar lectura al oficio signado por el diputado Iván Pachuca Domínguez, presidente de la Comisión Instructora por el que solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto en desahogo.- Concluida la lectura, el diputado presidente sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, signado bajo el inciso a) del primer punto del Orden del Día, resultando aprobada por unanimidad de votos: 25 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto en desahogo.- Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, el diputado presidente con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra al diputado Iván Pachuca Domínguez.- Acto continuo, el diputado Iván Pachuca Domínguez hizo entrega a la presidencia de la mesa directiva el documento que contiene los motivos y el contenido del dictamen por el que se declara la improcedencia de la denuncia de revocación de mandato o cargo, intentada por los ciudadanos Civilino Orocio Ruiz y Mariola Pacheco Genchi, en contra del ciudadano Eloy Carrasco Hesiquio, en su calidad de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Igualapa, Guerrero.- Enseguida el diputado presidente de la mesa directiva, instruyó al Diario de los Debates insertara de manera íntegra el dictamen en desahogo.- Acto continuo, el diputado presidente, atento a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, sometió para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que solicitó a los diputados que desearan hacer uso de la palabra lo hicieran del conocimiento de la presidencia para elaborar la lista de oradores, y en virtud de no haber oradores inscritos, el diputado presidente declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo preguntó a las diputadas y diputados si desearan hacer reserva de artículos lo hicieran del conocimiento de la mesa directiva, y en virtud de que no existe reserva de artículos el diputado presidente sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, resultando aprobada por unanimidad de votos: 25 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes.- Acto continuo, el diputado presidente ordenó la emisión del decreto correspondiente y su remisión a las autoridades

competentes para los efectos legales conducentes.- Enseguida se registró la asistencia de la diputada Ma. de Jesús Cisneros Martínez.- **En desahogo del inciso b) del Primer Punto del Orden del Día:** El diputado presidente concedió el uso de la palabra a la diputada Ma. del Pilar Vadillo Ruíz, para dar lectura a una proposición con punto de acuerdo, por medio del cual se precisa la presentación de la cuenta pública y del informe financiero semestral del segundo periodo, ambos del ejercicio fiscal 2017, por parte de los entes fiscalizables del estado, ante la Auditoría Superior del Estado, en términos de los artículos 19 y 22 de la Ley Número 1028 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero en relación con el artículo transitorio quinto de la Ley Número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución. Hasta por un tiempo de cinco minutos.- Concluida la lectura, el diputado presidente con fundamento en los artículo 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la proposición de punto de acuerdo en desahogo; misma que fue aprobada por mayoría calificada: 25 a favor, 1 en contra, 0 abstenciones, aprobado como asunto de urgente y obvia resolución, el diputado presidente sometió a consideración de la Plenaria para su discusión la proposición en desahogo, por lo que solicitó a los diputados y diputadas integrantes de la Plenaria que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva a fin de elaborar la lista de oradores, y en virtud de no haber oradores inscritos para su discusión, el diputado presidente sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación la proposición con punto de acuerdo, suscrita por la diputada Ma. del Pilar Vadillo Ruiz, resultando aprobada por mayoría de votos: 25 a favor, 1 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, el diputado presidente ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, “Clausura”, inciso a)** No habiendo otro asunto que tratar, siendo las dieciocho horas con cincuenta y ocho minutos del día jueves catorce de diciembre del año en curso, el diputado presidente clausuró la presente sesión, y citó a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, para el día martes nueve de enero del dos mil dieciocho, en punto de las once horas, para celebrar sesión. Levantándose la presente acta para su debida constancia legal.-----**CONSTE**-----

----- La presente Acta se aprueba por unanimidad de votos en sesión del Pleno celebrada el día martes nueve de enero del año dos mil dieciocho.-----
----- DAMOS FE -----

DIPUTADO PRESIDENTE
EDUARDO IGNACIO NEIL CUEVA RUIZ

DIPUTADA SECRETARIA
ELOÍSA HERNÁNDEZ
VALLE

DIPUTADO SECRETARIO
VÍCTOR MANUEL MARTÍNEZ
TOLEDO

COMUNICADOS

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, Comunicados inciso "a", solicito a la diputada secretaria Eloísa Hernández Valle, dé lectura al oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios.

La secretaria Eloísa Hernández Valle:

Área: Secretaría de Servicios Parlamentarios.

Asunto: Se informa recepción de Comunicados.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, Martes 09 de Enero de 2018.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado. Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibieron en esta Secretaría de Servicios Parlamentarios, los siguientes comunicados:

I. Oficio signado por el senador César Octavio Pedroza Gaitán, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, mediante el cual remite el proyecto de decreto, por el que se reforma el artículo Décimo Sexto Transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia Política-Electoral, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero de 2014.

II. Oficio suscrito por el senador David Monreal Ávila, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, con el cual hace del conocimiento del punto de acuerdo, por el que el Senado de la República exhorta a los gobiernos de las Entidades de la Federación a que inviten a los Ayuntamientos de sus municipios y a las alcaldías de la Ciudad de México, a que se adhieran al pacto de política alimentaria urbana Milán, que tiene como finalidad

garantizar alimentos saludables para todos, promover la sostenibilidad del Sistema Alimentario, educar a la población sobre dietas saludables y reducir el desperdicio alimentario.

III. Oficio signado por la diputada Magdalena Camacho Díaz, integrante de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, mediante el cual remite su segundo informe de actividades legislativas.

IV. Oficio suscrito por la maestra Olimpia Azucena Godínez Viveros, presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero, por medio del cual remite su informe de actividades correspondiente al año 2017.

V. Oficio signado por el maestro Pedro Pablo Martínez Ortiz, secretario ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, con el que hace del conocimiento a este Honorable Congreso la designación del Doctor J. Nazarín Vargas Armenta, como consejero presidente del mencionado instituto, durante el periodo del 11 de diciembre del 2017 al 30 de septiembre del 2021.

VI. Oficio suscrito por la profesora Alfreda Gasparillo Pineda, síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Quechultenango, Guerrero, con el que solicita licencia indefinida para separarse del cargo y funciones que actualmente desempeña a partir del 16 de enero del año en curso.

VII. Oficio signado por el ciudadano Martín Vázquez Gómez, regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zapotitlán Tablas, Guerrero, mediante el cual solicita sea ratificada la entrada al cargo y funciones de regidor propietario.

VIII. Oficio suscrito por el ingeniero Juan Alfredo Román Varela, secretario Municipal de Cocula, Guerrero, con el que remite acta de Cabildo extraordinaria número 027/2017 de fecha 20 de octubre del 2017, el cual solicita al Honorable Cabildo se le asigne a la Empresa Minera Media Luna el cobro del derecho de alumbrado público (D.A.P.).

IX. Oficio signado por el ciudadano Adalid Pérez Galeana, secretario general del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Petatlán, Guerrero, mediante el cual remite acta de Cabildo por el que informa a esta Soberanía del acuerdo que ratifica a la licenciada en Enfermería Angélica García Vargas, síndica procuradora como encargada de despacho de la Presidencia Municipal de forma temporal. Asimismo se notifique al

ciudadano Jesús Gómez Pérez, presidente suplente para tomar la protesta de ley.

X. Oficio enviado por el licenciado Joel Eugenio Flores, secretario General del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, con el que da respuesta al decreto, numero 477 aprobado por esta Legislatura.

Escrito que agrego al presente, para los efectos conducentes.

Atentamente.
El Secretario de Servicios Parlamentarios.
Licenciado Benjamín Gallegos Segura.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia turna los asuntos de antecedentes de la siguiente manera:

Apartado I, A la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 174 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

Apartado II, A las Comisiones Unidas de Salud y Desarrollo Social, para su conocimiento y efectos conducentes.

Apartado III, Esta Presidencia toma conocimiento del informe de antecedentes, para los efectos legales conducentes y désele difusión por los medios institucionales.

Apartado IV y V, Se toma conocimiento para los efectos conducentes.

Apartado VI, VII y IX, A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 174 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

Apartado VIII, A las Comisiones Unidas de Hacienda y de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para su conocimiento y efectos conducentes.

Apartado X, Esta Presidencia toma conocimiento del oficio de antecedentes y se instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, remita copia a los diputados promoventes.

CORRESPONDENCIA

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, Correspondencia inciso "a" solicito al diputado secretario Víctor Manuel Martínez Toledo dé lectura al oficio signado por el licenciado Marco Antonio Leyva Mena.

El secretario Víctor Manuel Martínez Toledo:

Con gusto, diputado presidente.

Honorable Congreso del Estado de Guerrero.-
Presente.

Por este conducto me permito informar a esa Honorable Soberanía de mi reincorporación a las funciones de presidente municipal de Chilpancingo de los Bravo.

Lo anterior con las garantías que me ofrece la Constitución General de la República la relativa del Estado de Guerrero, así como las demás Leyes Secundarias en la materia, sirva la presente para que a partir de la fecha indicada surtan los efectos legales pertinentes.

Sin mas por el momento, reciban ustedes mis respetos y profunda consideración.

Atentamente.
Licenciado Marco Antonio Leyva Mena.
Presidente Municipal Constitucional de Chilpancingo de los Bravo Guerrero.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Con relación de este asunto y antes de dictar el acuerdo respectivo, esta presidencia considera pertinente hacer las siguientes precisiones:

Según los antecedentes que obran en los Archivos de este Honorable Congreso, el día 16 de octubre del 2017, el licenciado Marco Antonio Leyva Mena, solicitó a esta Soberanía licencia indefinida al cargo de Presidente Municipal de Chilpancingo 2015-2018, durante el resto del periodo, este Congreso autorizó la licencia en términos solicitados mediante decreto número 486 aprobado el 17 del mismo mes y año y ordenó llamar al ciudadanos Jesús Tejeda Vargas y tomarle la protesta de ley quien actualmente se encuentra en funciones de presidente municipal.

Por ese motivo, se hace un exhorto al licenciado Marco Antonio Leyva Mena, para que se conduzca de manera respetuosa, con estricto apego a derecho ente las Instituciones legalmente establecidas, importante señalar que corresponde de manera exclusiva a esta Soberanía Popular en términos del artículo 61 fracción XXI de la Constitución Política Local, resolver sobre la licencia de los integrantes de los Ayuntamientos.

Basado en lo anterior esta Presidencia con fundamento en el artículo 131 fracción VII de nuestra Ley Orgánica turna el asunto de antecedentes a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para su conocimiento y efectos procedentes.

En desahogo del inciso “b” del tercer punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria, Eloísa Hernández Valle, dé lectura al oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios.

La secretaria Eloísa Hernández Valle:

Área: Secretaría de Servicios Parlamentarios.

Asunto: Se informa recepción de Escrito.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, Martes 09 de Enero de 2018.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado. Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibieron en esta Secretaría de Servicios Parlamentarios, la siguiente correspondencia:

I. Escrito signado por el Comité Gestor del nuevo Municipio de Mixtecapa, Guerrero, con el que remiten el proyecto de creación del citado municipio.

Escrito que agrego al presente, para los efectos conducentes.

Atentamente.
El Secretario de Servicios Parlamentarios.
Licenciado Benjamín Gallegos Segura.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Esta Presidencia turna a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos en lo dispuesto en el artículo 317, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231.

PROYECTO DE LEYES, DECRETOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDOS

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos, inciso “a”, se concede el uso de la palabra al diputado Silvano Blanco Deaquino, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, hasta por un tiempo de 5 minutos.

El diputado Silvano Blanco Deaquino:

Con su permiso, presidente.

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeras diputadas y compañeros diputados.
Amigos de la Prensa.

En representación de mi Partido, Movimiento Ciudadano y de los compañeros Ricardo Mejía Berdeja, de la compañera Magdalena Camacho Díaz y un servidor, venimos a presentar este asunto como urgente y obvia resolución.

En el caso de ONU en 1993, emiten una declaratoria sobre la eliminación de la violencia contra la mujer y ésta se define como todo acto de violencia de género que resulte o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer e inclusive las amenazas de tales actos, coacción o la privación arbitraria de privación de libertad tanto se produce en la vida pública como en la vida privada.

Dicho instrumento internacional reconoce la urgente necesidad de una aplicación universal a la mujer de los derechos y principios relativos a la igualdad, seguridad, libertad, integridad y dignidad de todos los seres humanos, sin embargo, pese a los esfuerzos de las Naciones Unidas, la violencia de género continúa siendo un problema latente.

De acuerdo con el estudio realizado en 2013, por la Organización Mundial de la Salud (OMS), en colaboración con la Escuela de Higiene y Medicina Tropical de Londres y el Consejo de Investigación Médica de Sudáfrica, en 2013, se observó que, en todo el mundo, una de cada tres mujeres ha sido objeto de violencia física o violencia sexual.

En México, se vive una realidad aún más cruda que la documentada por este organismo, de acuerdo con el INEGI, de los “...46.5 millones de mujeres de 15 años y más que hay en el país, 66.1% (30.7 millones), ha enfrentado violencia de cualquier tipo y de cualquier agresor, alguna vez en su vida”.

Por supuesto que en nuestro Estado no es la excepción, de este dato del INEGI ha señalado que entre 2014 y 2016, en la Entidad se ha registrado una tasa elevada de feminicidios, de acuerdo con el seguimiento de los casos de estos perpetrados en el Estado y en el 2015, 162 casos de mujeres asesinadas, asimismo, registró durante 2016, 199 casos más y, para el cierre de 2017, expuso al menos 149 casos.

De acuerdo con el seguimiento realizado de las 149 casos en el 2017, al menos 11 casos, los testigos acusaron al esposo o pareja sentimental, en 2 más, a familiares cercanos, en 5 a la violencia sexual, además hubo 9 casos en que mujeres de entre los 13 a 17 años fueron asesinadas, mientras que 10 mujeres fueron muertas junto a sus esposos en ataques a balazos y en 11 casos junto a sus hijos o más integrantes de una misma familia.

Debido a los altos niveles de violencia en nuestro Estado, la Asociación Guerrerense Contra la Violencia hacia las Mujeres, A.C. (AGCVIM), presentaron una solicitud de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado.

Quienes conformamos el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano hemos realizado numerosos llamados a los tres niveles de gobierno para que implementen acciones tendientes a erradicar la violencia de género; en respuesta, el 21 de junio de 2017, la Secretaría de Gobernación (Segob), a través de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Conavim), emitió la declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para los municipios de Acapulco de Juárez, Ayutla de los Libres, Chilpancingo de los Bravo, Coyuca de Catalán, Iguala de la Independencia, José Azueta, Ometepec y Tlapa de Comonfort.

En ese sentido cabe ahondar que, en el resolutive SEGUNDO, fracción I, de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres del Estado de Guerrero, señala lo siguiente:

“SEGUNDO. Con fundamento en el (sic) artículos 23, fracción II, y 26 de la Ley General de Acceso, así como 38 BIS, fracción I de su Reglamento, el Gobierno del Estado deberá adoptar las acciones que sean necesarias para ejecutar las medidas de seguridad, prevención y justicia que se enuncian a continuación y todas aquellas que se requieran para garantizar a las mujeres y niñas que se encuentran bajo su jurisdicción, el derecho a vivir una vida libre de violencia. Las medidas que aquí se establecen son complementarias, no excluyentes, a las propuestas por el grupo de trabajo en su informe, y a las

que surjan a partir de la implementación de las mismas o de las necesidades que vayan presentándose y plantea una serie de medidas de seguridad entre otras:

1. Publicar y divulgar en medios de comunicación y lugares estratégicos la naturaleza y los alcances de la Alerta de Violencia de Género con información accesible para la población, de conformidad con lo establecido en el artículo 23, fracción V, y 26, fracción III, inciso d) de la Ley General de Acceso.

2. Diseñar y ejecutar inmediatamente una estrategia para la recuperación de espacios públicos y la prevención de la violencia, mediante la implementación de medidas de seguridad específicas en zonas de riesgo o de alto índice de violencia contra las mujeres. Entre otras acciones, se solicita:

I) Reforzar los patrullajes preventivos;

II) Instalar alumbrado público y mejorar el existente;

III) implementar mecanismos de vigilancia y seguridad pública, como la instalación de cámaras de video y postes de emergencia en puntos estratégicos. Se sugiere que la estrategia de vigilancia sea efectuada prioritariamente por mujeres;

IV) Incrementar la vigilancia y seguridad en el transporte público, como el rastreo por georreferenciación;

V) Difundir información sobre líneas de apoyo a víctimas de violencia y crear los protocolos necesarios para su efectivo funcionamiento.

VI) Crear una aplicación para teléfonos inteligentes que permita a las mujeres víctimas de violencia el acceso inmediato a los servicios de atención y seguridad.

3. Crear módulos de atención inmediata a mujeres en situación de riesgo en los municipios que comprende la declaratoria de AVGM. Su funcionamiento deberá contemplar asistencia multidisciplinaria (abogadas, psicólogas, médicas, trabajadoras sociales y elementos de seguridad) y el respectivo protocolo de actuación de las y los servidores públicos encargados de brindar los servicios correspondientes.

4. Empezar acciones inmediatas y exhaustivas para valorar, implementar y monitorear objetiva y diligentemente las órdenes de protección a mujeres víctimas de violencia particularmente, se brindará protección inmediata y pertinente en casos de violencia familiar. Para ello, se deberán generar mecanismos

efectivos de implementación y seguimiento a las órdenes de protección -como pueden ser el uso de brazaletes electrónicos en los agresores, para aquellos casos en los que las circunstancias particulares lo permitan-.

5. Crear y/o fortalecer las agrupaciones estatales, municipales o mixtas especializadas en seguridad pública, así como células municipales de reacción inmediata. Estas agrupaciones deberán estar integradas multidisciplinariamente, actuar coordinadamente entre ellas y otros actores estratégicos, y su personal deberá estar capacitado para ejecutar sus funciones con perspectiva de género.”

Con base en lo anterior, proponemos el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO
COMO ASUNTO DE URGENTE Y OBVIA
RESOLUCIÓN**

Único. El Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a las esferas de competencia, formula un atento exhorto a los Ayuntamientos de Acapulco de Juárez, Ayutla de los Libres, Chilpancingo de los Bravo, Coyuca de Catalán, Iguala de la Independencia, José Azueta, Ometepec y Tlapa de Comonfort, para que en el marco de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres emitida para dichas municipalidades, destinen dentro de sus presupuestos de egresos para el ejercicio fiscal 2018, recursos presupuestales necesarios para prevenir y erradicar la violencia de género, en el entendido que dichos recursos deberán estar orientados, entre otras acciones, a reforzar los patrullajes preventivos; instalar alumbrado público y mejorar el existente; implementar mecanismos de vigilancia y seguridad pública, como la instalación de cámaras de video y postes de emergencia en puntos estratégicos; incrementar la vigilancia y seguridad en el transporte público; difundir información sobre líneas de apoyo a víctimas de violencia y crear los protocolos necesarios para su efectivo funcionamiento; crear una aplicación para teléfonos inteligentes que permita a las mujeres víctimas de violencia el acceso inmediato a los servicios de atención y seguridad; crear módulos de atención inmediata a mujeres en situación de riesgo; emprender acciones inmediatas y exhaustivas para valorar, implementar y monitorear objetiva y diligentemente las órdenes de protección a mujeres víctimas de violencia; y crear y/o fortalecer las agrupaciones municipales especializadas en seguridad pública, así como células municipales de reacción inmediata.

Pues en este sentido compañeros y compañeras con este tema el cual sobre todo la compañera Camacho y el propio compañero Ricardo Mejía, pues han estado muy pendiente de impulsar con las Organizaciones Estatales este tipo de medidas de protección.

Pues nosotros le solicitamos a ustedes que puedan votar a favor este acuerdo.

Es cuanto, muchas gracias

...Versión Íntegra...

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.-
Presentes.

Los suscritos diputados Ricardo Mejía Berdeja, Magdalena Camacho Díaz y Silvano Blanco Deaquino, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 23 fracción I, 313, y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, sometemos a consideración de esta Soberanía Popular, como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición con punto de acuerdo, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Resolución 48/104, adoptada el 20 de diciembre de 1993, en Nueva York, por la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU), sobre la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Define a la violencia contra la mujer como:

“...todo acto de violencia de género que resulte, o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada...”

Dicho instrumento internacional reconoce la urgente necesidad de una aplicación universal a la mujer de los derechos y principios relativos a la igualdad, seguridad, libertad, integridad y dignidad de todos los seres humanos, sin embargo, pese a los esfuerzos de las Naciones Unidas, la violencia de género continúa siendo un problema latente.

De acuerdo con el estudio realizado en 20131, por la Organización Mundial de la Salud (OMS), en colaboración con la Escuela de Higiene y Medicina Tropical de Londres y el Consejo de Investigación Médica de Sudáfrica, en 2013, se observó que, en todo el mundo, una de cada tres mujeres ha sido objeto de violencia física o violencia sexual.

En México, se vive una realidad aún más cruda que la documentada por la OMS, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), de los "...46.5 millones de mujeres de 15 años y más que hay en el país, 66.1% (30.7 millones), ha enfrentado violencia de cualquier tipo y de cualquier agresor, alguna vez en su vida"².

Guerrero, no es la excepción, el INEGI ha señalado que entre 2014 y 2016, en la Entidad se ha registrado una tasa elevada de feminicidios³, de acuerdo con el seguimiento de los casos de feminicidio perpetrados en el Estado, el diario local "El Sur", documentó durante 2015, 162 casos de mujeres asesinadas, asimismo, registró durante 2016, 199 casos más y, para el cierre de 2017, expuso al menos 149 casos de feminicidios⁴.

De acuerdo con el seguimiento realizado por el medio local, de las 149 mujeres asesinadas, en al menos 11 casos, los testigos acusaron al esposo o pareja sentimental, en 2 más, a familiares cercanos, en 5 a la violencia sexual, además hubo 9 casos en que mujeres de entre los 13 a 17 años fueron asesinadas, mientras que 10 mujeres fueron muertas junto a sus esposos en ataques a balazos y en 11 casos junto a su hijo o más integrantes de una misma familia⁵.

Debido a los altos niveles de violencia hacia las mujeres que imperan en la Entidad, el pasado 23 de junio de 2016, la Asociación Guerrerense Contra la Violencia hacia las Mujeres, A.C. (AGCVIM),

¹ El estudio se sustentó en las encuestas poblacionales basadas en los testimonios de las víctimas. en el que se utilizaron los datos de más de 80 países.

² INEGI. ESTADÍSTICAS A PROPÓSITO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER (25 DE NOVIEMBRE). DATOS NACIONALES. 23 de noviembre de 2017. Página 1.

³ *Ibidem*.

⁴ Lourdes Chávez. El Sur. Ocurrieron 149 feminicidios en Guerrero en 2017; 55 víctimas no fueron identificadas. 3 de enero de 2018. Consultable en: <http://suracapulco.mx/wptest/index.php/2018/01/03/ocurrieron-149-feminicidios-en-guerrero-en-2017-55-victimas-no-fueron-identificadas/>

⁵ *Ibidem*.

presentaron una solicitud de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Guerrero; asimismo, quienes conformamos el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano hemos realizado numerosos llamados a los tres niveles de gobierno para que implementen acciones tendientes a erradicar la violencia de género; en respuesta, el 21 de junio de 2017, la Secretaría de Gobernación (Segob), a través de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Conavim), emitió la declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para los municipios de Acapulco de Juárez, Ayutla de los Libres, Chilpancingo de los Bravo, Coyuca de Catalán, Iguala de la Independencia, José Azueta, Ometepec y Tlapa de Comonfort.

En ese sentido cabe ahondar que, en el resolutive SEGUNDO, fracción I, de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres del Estado de Guerrero, señala que:

"SEGUNDO. Con fundamento en el (sic) artículos 23, fracción II, y 26 de la Ley General de Acceso, así como 38 BIS, fracción I de su Reglamento, el gobierno del Estado deberá adoptar las acciones que sean necesarias para ejecutar las medidas de seguridad, prevención y justicia que se enuncian a continuación y todas aquellas que se requieran para garantizar a las mujeres y niñas que se encuentran bajo su jurisdicción, el derecho a vivir una vida libre de violencia. Las medidas que aquí se establecen son complementarias, no excluyentes, a las propuestas por el grupo de trabajo en su informe, y a las que surjan a partir de la implementación de las mismas o de las necesidades que vayan presentándose:

I. Medidas de Seguridad

1. Publicar y divulgar en medios de comunicación y lugares estratégicos la naturaleza y los alcances de la Alerta de Violencia de Género con información accesible para la población, de conformidad con lo establecido en el artículo 23, fracción V, y 26, fracción III, inciso d) de la Ley General de Acceso.

2. Diseñar y ejecutar inmediatamente una estrategia para la recuperación de espacios públicos y la prevención de la violencia, mediante la implementación de medidas de seguridad específicas en zonas de riesgo o de alto índice de violencia contra las mujeres. Entre otras acciones, se solicita:

D) Reforzar los patrullajes preventivos;

II) Instalar alumbrado público y mejorar el existente;

III) implementar mecanismos de vigilancia y seguridad pública, como la instalación de cámaras de video y postes de emergencia en puntos estratégicos. Se sugiere que la estrategia de vigilancia sea efectuada prioritariamente por mujeres;

IV) Incrementar la vigilancia y seguridad en el transporte público, como el rastreo por georreferenciación;

V) Difundir información sobre líneas de apoyo a víctimas de violencia y crear los protocolos necesarios para su efectivo funcionamiento.

VI) Crear una aplicación para teléfonos inteligentes que permita a las mujeres víctimas de violencia el acceso inmediato a los servicios de atención y seguridad.

3. Crear módulos de atención inmediata a mujeres en situación de riesgo en los municipios que comprende la declaratoria de AVGM. Su funcionamiento deberá contemplar asistencia multidisciplinaria (abogadas, psicólogas, médicas, trabajadoras sociales y elementos de seguridad) y el respectivo protocolo de actuación de las y los servidores públicos encargados de brindar los servicios correspondientes.

4. Empezar acciones inmediatas y exhaustivas para valorar, implementar y monitorear objetiva y diligentemente las órdenes de protección a mujeres víctimas de violencia particularmente, se brindará protección inmediata y pertinente en casos de violencia familiar. Para ello, se deberán generar mecanismos efectivos de implementación y seguimiento a las órdenes de protección -como pueden ser el uso de brazaletes electrónicos en los agresores, para aquellos casos en los que las circunstancias particulares lo permitan-.

5. Crear y/o fortalecer las agrupaciones estatales, municipales o mixtas especializadas en seguridad pública, así como células municipales de reacción inmediata. Estas agrupaciones deberán estar integradas multidisciplinariamente, actuar coordinadamente entre ellas y otros actores estratégicos, y su personal deberá estar capacitado para ejecutar sus funciones con perspectiva de género.”

Con base en lo anterior, es importante señalar que de acuerdo con lo previsto por el artículo 26, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, la base de la división territorial y de organización política, administrativa y de gobierno del Estado de Guerrero es el Municipio Libre, precisando además que será la Ley Orgánica del Municipio Libre la que determinará el ejercicio de sus competencias,

observando las disposiciones que al efecto establece la misma Constitución y la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En ese sentido, el artículo 177, incisos b) y h), de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, establece que los Ayuntamientos tendrán a su cargo la prestación de los servicios de alumbrado público y de seguridad pública y tránsito.

Luego entonces, resulta inconcuso que en la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres del Estado de Guerrero, se señalan acciones que deberán ser ejecutadas por las administraciones municipales de Acapulco de Juárez, Ayutla de los Libres, Chilpancingo de los Bravo, Coyuca de Catalán, Iguala de la Independencia, José Azueta, Ometepec y Tlapa de Comonfort. Consecuentemente, quienes conformamos el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, consideramos imperativo realizar un exhorto a los Ayuntamientos en cita, para que dentro de sus presupuestos de egresos para el ejercicio fiscal 2018, destinen los recursos presupuestales necesarios para garantizar la seguridad de las mujeres y erradicar la violencia en su contra.

En ese sentido y acorde con lo previsto por el resolutive SEGUNDO, fracción I, de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres del Estado de Guerrero, los recursos presupuestarios asignados para prevenir y erradicar la violencia de género deberán estar orientados, entre otras acciones, a:

- Reforzar los patrullajes preventivos;
- Instalar alumbrado público y mejorar el existente;
- Implementar mecanismos de vigilancia y seguridad pública, como la instalación de cámaras de video y postes de emergencia en puntos estratégicos;
- Incrementar la vigilancia y seguridad en el transporte público;
- Difundir información sobre líneas de apoyo a víctimas de violencia y crear los protocolos necesarios para su efectivo funcionamiento;
- Crear una aplicación para teléfonos inteligentes que permita a las mujeres víctimas de violencia el acceso inmediato a los servicios de atención y seguridad;
- Crear módulos de atención inmediata a mujeres en situación de riesgo;

- Empezar acciones inmediatas y exhaustivas para valorar, implementar y monitorear objetiva y diligentemente las órdenes de protección a mujeres víctimas de violencia;

- Crear y/o fortalecer las agrupaciones municipales especializadas en seguridad pública, así como células municipales de reacción inmediata.

Consecuentemente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23 fracción I, 313, y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, nos permitimos someter a la consideración del Pleno, la presente proposición con:

**PUNTO DE ACUERDO
COMO ASUNTO DE URGENTE Y OBVIA
RESOLUCIÓN**

Único. El Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a las esferas de competencia, formula un atento exhorto a los Ayuntamientos de Acapulco de Juárez, Ayutla de los Libres, Chilpancingo de los Bravo, Coyuca de Catalán, Iguala de la Independencia, José Azueta, Ometepec y Tlapa de Comonfort, para que en el marco de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres emitida para dichas municipalidades, destinen dentro de sus presupuestos de egresos para el ejercicio fiscal 2018, recursos presupuestales necesarios para prevenir y erradicar la violencia de género, en el entendido que dichos recursos deberán estar orientados, entre otras acciones, a reforzar los patrullajes preventivos; instalar alumbrado público y mejorar el existente; implementar mecanismos de vigilancia y seguridad pública, como la instalación de cámaras de video y postes de emergencia en puntos estratégicos; incrementar la vigilancia y seguridad en el transporte público; difundir información sobre líneas de apoyo a víctimas de violencia y crear los protocolos necesarios para su efectivo funcionamiento; crear una aplicación para teléfonos inteligentes que permita a las mujeres víctimas de violencia el acceso inmediato a los servicios de atención y seguridad; crear módulos de atención inmediata a mujeres en situación de riesgo; emprender acciones inmediatas y exhaustivas para valorar, implementar y monitorear objetiva y diligentemente las órdenes de protección a mujeres víctimas de violencia; y crear y/o fortalecer las agrupaciones municipales especializadas en seguridad pública, así como células municipales de reacción inmediata.

TRANSITORIOS

Primero. El presente punto de acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo. Remítase el presente punto a los Ayuntamientos que administran los municipios de Acapulco de Juárez, Ayutla de los Libres, Chilpancingo de los Bravo, Chilapa de Álvarez, Coyuca de Catalán, Iguala de la Independencia, José Azueta, Ometepec y Tlapa de Comonfort, para los efectos legales conducentes.

Tercero. Publíquese el presente punto íntegramente en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el Portal Web del Congreso del Estado, en las redes sociales de internet y difúndase a través de los medios de comunicación.

Chilpancingo, Guerrero, a 8 de enero de 2018.

Atentamente.

Los integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Diputado Ricardo Mejía Berdeja, Diputado Silvano Blanco Deaquino, Diputada Magdalena Camacho Díaz.

El Presidente:

Esta Presidencia con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo en desahogo.

Ciudadanas diputadas y diputados, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados y diputadas presentes como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la proposición de desahogo se somete a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que se pregunta a las diputadas y diputados que deseen hacer

uso de la palabra lo manifiesten a esta presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay lista de oradores, esta presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, la proposición con punto de acuerdo suscrita por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la proposición con punto de acuerdo suscrita por los diputados Magdalena Camacho Díaz, Ricardo Mejía Berdeja y Silvano Blanco Deaquino, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “b” del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada Eloísa Hernández Valle, hasta por un tiempo de cinco minutos.

La diputada Eloísa Hernández Valle:

Con su venia, diputado presidente.

Ciudadanas Diputadas Secretarías de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado. Presentes.

La suscrita diputada Eloísa Hernández Valle, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con las facultades que me confieren los artículos 23 fracción I, 313, y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, me permito someter a la consideración de esta Plenaria, para su discusión y aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de los siguientes,

Considerandos:

Yo aquí propondría antes de pasar a los considerados y de continuar con el punto de acuerdo, derivado de lo que

se trata solicito a la presidencia de la Mesa Directiva que podamos guardar un minuto de silencio por los hechos acontecidos en la Costa Grande en relación a dos compañeros que perdieron la vida de nuestro partido, refiriéndome específicamente a quien fuera alcalde del municipio de Petatlán, Arturo Gómez Pérez y al compañero Marino Catalán Ocampo.

El Presidente:

Con gusto, diputada.

Compañeros diputados, favor de ponerse de pie y guardamos un minuto de silencio.

...(Minuto de silencio)...

Muchas gracias, compañeros diputados.

Favor de tomar sus asientos, adelante diputada.

La diputada Eloísa Hernández Valle:

Gracias, diputado presidente.

Es realmente complicado encontrar las palabras precisas para describir el dolor, coraje e impotencia que nos ha dejado los homicidios que he mencionado, el homicidio de nuestro querido amigo Arturo Gómez Pérez Presidente Constitucional del Municipio de Petatlán, el pasado 28 de diciembre, y dos días después en pleno centro de Zihuatanejo, el homicidio de otro gran amigo y militante de nuestro partido, el Profesor Marino Catalán Ocampo. Está de más describir la forma vil en que se suscitaron los arteros crímenes de que fueron víctimas, el hecho irrefutable es que la violencia se incrementa de forma exponencial, aunque las cifras de cierre de fin de año pretendan decirnos lo contrario, no lo podemos percibir; la forma violenta, cruel y despiadada con la que los criminales tienen asolada a la ciudadanía en general es inconcebible, la capacidad de asombro nos ha sido arrebatada, al igual que la paz y armonía que debería prevalecer en un Estado que abre sus puertas para recibir a turistas de todas partes del mundo.

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) de la Secretaría de Gobierno (Segob), refiere que para septiembre de 2017, Guerrero ya se había colocado como el Estado con el primer lugar en el país en número de homicidios dolosos, cifras que desafortunadamente van en aumento, siendo estas a nivel nacional en lo único que hemos podido destacar.

De acuerdo con Open Society Foundations que en coordinación con otras organizaciones de la sociedad civil, promueven en México y varios países de América latina, una campaña para la disminución de homicidios dolosos, señala que: “Aunque la delincuencia organizada y las pandillas han tomado notoriedad en las explicaciones de los altos niveles de violencia, no se le puede atribuir el total de homicidios a estas dos razones. La delincuencia organizada es responsable de un alto número de homicidios, empero una parte sustancial de las muertes se encuentra relacionada con otras dinámicas que transcurren en contexto cercanos, como la familia, la pareja y la comunidad. Los datos duros sobre esta realidad son inciertos a causa de la poca investigación y la falta de resolución de los casos.

Con este tipo de estudios y campañas se pretende involucrar, concientizar y motivar a los ciudadanos a exigir acciones específicas y lograr el compromiso de las autoridades para adoptar políticas públicas basadas en evidencia, que hayan probado eficacia para reducir los homicidios.

La situación del estado es abrumadoramente grave, y no podemos quedarnos en buenas intenciones, el Pacto por la Seguridad para Guerrero, debe ser abordado de forma contundente no debe quedar en reuniones de gabinete, requerimos con urgencia que las autoridades especializadas en este tema y responsables de otorgar seguridad a nuestro pueblo, realmente cumplan con su labor, que se ejecuten acciones concretas y den certeza de que se combatirá la inseguridad con una visión real de lo que aqueja a la ciudadanía, abatir la delincuencia no sólo significa más patrullas y elementos de seguridad, significa reconocer que la transformación implica respuestas en materia económica, laboral, educativa y social en beneficio de la población, que hagan disminuir la brecha de desigualdad que permea en nuestra sociedad, sobre todo entre los más jóvenes que hoy son presa fácil de la delincuencia, que ante la falta de trabajo, optan por el camino fácil.

Aunado a esto nos encontramos con la falta de aplicación de justicia, con incontables delitos se encuentran sin castigo, o en otros de los casos los delincuentes son liberados por falta de pruebas o fallas en el debido proceso, todo esto derivado de la falta de compromiso y preparación de las autoridades que se encuentran al frente de la impartición de justicia.

Open Society Foundations, también destaca en su estudio para la disminución de los homicidios dolosos: “La baja probabilidad de castigo genera que el costo implícito del delito sea muy bajo. Es decir, los ofensores saben que la probabilidad de recibir un castigo como

consecuencia de su conducta criminal es tan baja que continúan llevando a cabo conductas ilícitas. Según el Índice de Paz México 2017, “el porcentaje de personas que perciben la impunidad como su principal causa de preocupación se multiplicó por dos entre 2012 y 2016, pasando de 8 a 20 por ciento”. Un sistema de persecución penal efectiva que garantice que quien comete el delito sea acreedor a una sanción podría tener resultados en la disminución de asesinatos”.

Existe realmente una falta de capacidades técnicas de las policías y ministerios públicos tanto para recopilar la información como para procesar la existente para esclarecer los casos de homicidios. Por lo general, quien cometió un homicidio ha reportado con un historial de actos violentos que no recibieron una sanción asertiva por la conducta delictiva y tampoco se cuenta con sistemas que permitan vincular los expedientes delictivos. Por lo tanto, la profesionalización de agentes, así como la inversión en tecnología para la investigación son necesarias para el esclarecimiento de delitos y conseguir la disuasión de los mismos.

Aunado a lo anterior, se requiere que en las fiscalías y procuradurías se implemente un modelo de unidad de investigación que esté basado en protocolos y procedimientos que vincule y organice el trabajo de las unidades multidisciplinarias conformadas por policías, fiscales y peritos, que contemple una metodología de seguimiento, supervisión y control del trabajo de investigación”

Ante la ineficacia de las autoridades responsables de la investigación e impartición de justicia, no es posible continuar lamentándonos y despidiendo a ciudadanos valiosos que han puesto su mejor empeño en mejorar las condiciones de vida de la gente y que como resultado de su gran trabajo, tengan que pagarlo con su vida, y ante los nulos resultados obtenidos en la gran mayoría de los homicidios perpetuados en contra de nuestros conciudadanos, exigimos una vez más desde el Poder Legislativo que se investigue y se aplique el debido castigo a los culpables de los homicidios cometidos en contra de Arturo Gómez Pérez y Marino Catalán Ocampo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de la Plenaria, la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único.- La Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en pleno reconocimiento a la división de

Poderes, exhorta respetuosamente al Titular de la Fiscalía General del Estado para que de seguimiento a la investigación y debido esclarecimiento de los homicidios perpetrados en contra de Arturo Gómez Pérez, Presidente Constitucional del Municipio de Petatlán y del Prof. Marino Catalán Ocampo, y en consecuencia se aplique la pena correspondiente al delito cometido.

Es cuanto, diputado presidente.

...Versión Íntegra...

Ciudadanas Diputadas Secretarias de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado. Presentes.

La suscrita diputada Eloísa Hernández Valle, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con las facultades que me confieren los artículos 23 fracción I, 313, y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, me permito someter a la consideración de esta Plenaria, para su discusión y aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de los siguientes,

Considerandos:

Es complicado encontrar las palabras precisas para describir el dolor, coraje e impotencia que nos ha dejado el homicidio de nuestro querido amigo Arturo Gómez Pérez Presidente Constitucional del Municipio de Petatlán, el pasado 28 de diciembre, y dos días después en pleno centro de Zihuatanejo, el homicidio de otro gran amigo y militante de nuestro partido, el Prof. Marino Catalán Ocampo. Está de más describir la forma vil en que se suscitaron los arteros crímenes de que fueron víctimas, el hecho irrefutable es que la violencia se incrementa de forma exponencial, aunque las cifras de cierre de fin de año pretendan decirnos lo contrario, no lo podemos percibir; la forma violenta, cruel y despiadada con la que los criminales tienen asolada a la ciudadanía en general es inconcebible, la capacidad de asombro nos ha sido arrebatada, al igual que la paz y armonía que debería prevalecer en un estado que abre sus puertas para recibir a turistas de todas partes del mundo.

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) de la Secretaría de Gobierno (Segob), refiere que para septiembre de 2017, Guerrero ya se había colocado como el Estado con el primer lugar en el país en número de homicidios

dolosos, cifras que desafortunadamente van en aumento, siendo estas a nivel nacional en lo único que hemos podido destacar.

De acuerdo con Open Society Foundations que en coordinación con otras organizaciones de la sociedad civil, promueven en México y varios países de América Latina, una campaña para la disminución de homicidios dolosos, señala que: “Aunque la delincuencia organizada y las pandillas han tomado notoriedad en las explicaciones de los altos niveles de violencia, no se le puede atribuir el total de homicidios a estas dos razones. La delincuencia organizada es responsable de un alto número de homicidios, empero una parte sustancial de las muertes se encuentra relacionada con otras dinámicas que transcurren en contextos cercanos, como la familia, la pareja y la comunidad. Los datos duros sobre esta realidad son inciertos a causa de la poca investigación y resolución de los casos.

Con este tipo de estudios y campañas se pretende involucrar, concientizar y motivar a los ciudadanos a exigir acciones específicas y lograr el compromiso de las autoridades para adoptar políticas públicas basadas en evidencia, que hayan probado eficacia para reducir los homicidios.

1. <http://mexicoevalua.org/wp-content/uploads/2017/05/Corregido-Ok.pdf>

La situación del Estado es abrumadoramente grave, y no podemos quedarnos en buenas intenciones, el Pacto por la Seguridad para Guerrero, debe ser abordado de forma contundente no debe quedar en reuniones de gabinete, requerimos con urgencia que las autoridades especializadas en este tema y responsables de otorgar seguridad a nuestro pueblo, realmente cumplan con su labor, que se ejecuten acciones concretas y den certeza de que se combatirá la inseguridad con una visión real de lo que aqueja a la ciudadanía, abatir la delincuencia no sólo significa más patrullas y elementos de seguridad, reconocer que la transformación implica respuestas en materia económica, laboral, educativa y social en beneficio de la población, que hagan disminuir la brecha de desigualdad que permea en nuestra sociedad, sobre todo entre los más jóvenes que son presa fácil de la delincuencia, que ante la falta de trabajo, optan por el camino fácil.

Aunado a esto nos encontramos con la falta de aplicación de justicia, incontables delitos se encuentran sin castigo, o en otros de los casos los delincuentes son liberados por falta de pruebas o fallas en el debido proceso, todo esto derivado de la falta de compromiso y preparación de las autoridades que se encuentran al frente de la impartición de justicia.

Open Society Foundations, también destaca en su estudio para la disminución de los homicidios dolosos: “La baja probabilidad de castigo genera que el costo implícito del delito sea muy bajo. Es decir, los ofensores saben que la probabilidad de recibir un castigo como consecuencia de su conducta criminal es tan baja que continúan llevando a cabo conductas ilícitas. Según el Índice de Paz México 2017, “el porcentaje de personas que perciben la impunidad como su principal causa de preocupación se multiplicó por dos entre 2012 y 2016, pasando de 8 a 20 por ciento”. Un sistema de persecución penal efectiva que garantice que quien comete el delito sea acreedor a una sanción podría tener resultados en la disminución de asesinatos”.

Existe una falta de capacidades técnicas de las policías y ministerios públicos tanto para recopilar información como para procesar la existente para esclarecer los casos de homicidios. Por lo general, quien cometió un homicidio ha reportado con un historial de actos violentos que no recibieron una sanción asertiva por la conducta delictiva y tampoco se cuenta con sistemas que permitan vincular los expedientes delictivos. Por lo tanto, la profesionalización de agentes, así como la inversión en tecnología para la investigación son necesarias para el esclarecimiento de delitos y conseguir la disuasión de los mismos.¹

Aunado a lo anterior, se requiere que en las fiscalías y procuradurías se implemente un modelo de unidad de investigación que esté basado en protocolos y procedimientos que vincule y organice el trabajo de las unidades multidisciplinarias conformadas por policías, fiscales y peritos, que contemple una metodología de seguimiento, supervisión y control del trabajo de investigación”¹

Ante la ineficacia de las autoridades responsables de la investigación e impartición de justicia, no es posible continuar lamentándonos y despidiendo a ciudadanos valiosos que han puesto su mejor empeño en mejorar las condiciones de vida de la gente y que como resultado de su gran trabajo, tengan que pagarlo con su vida, y ante los nulos resultados obtenidos en la gran mayoría de los homicidios perpetuados en contra de nuestros conciudadanos, exigimos una vez más desde el poder legislativo que se investigue y se aplique el debido castigo a los culpables de los homicidios cometidos en contra de Arturo Gómez Pérez y Marino Catalán Ocampo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de la Plenaria, la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único.- La Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en pleno reconocimiento a la división de Poderes, exhorta respetuosamente al Titular de la Fiscalía General del Estado para que dé seguimiento a la investigación y debido esclarecimiento de los homicidios perpetuados en contra de Arturo Gómez Pérez, Presidente Constitucional del Municipio de Petatlán y del Prof. Marino Catalán Ocampo, y en consecuencia se aplique la pena correspondiente al delito cometido.

Transitorios

Primero.- El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo.- Remítase el presente Punto de Acuerdo, al Titular del Poder Ejecutivo estatal, para su observancia y cumplimiento.

Tercero.- Publíquese el presente Punto de Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para conocimiento general.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 08 de diciembre de 2018.

Atentamente

El Presidente:

Esta Presidencia, con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición con punto de acuerdo en desahogo.

Ciudadanas diputadas y diputados, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados y diputadas presentes como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la proposición de desahogo se somete a

consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que se pregunta a las diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta presidencia, para elaborar la lista de oradores.

Se concede el uso de la palabra a la diputada Ma. del Carmen Cabrera Lagunas.

La diputada Ma. del Carmen Cabrera Lagunas:

Gracias, diputado presidente.

Con el permiso de la Mesa Directiva y de mis compañeros y compañeras diputados.

Con una profunda pena hago uso de esta Tribuna, para reclamar justicia por el imperdonable asesinato de nuestro compañero y amigo Arturo Gómez Pérez, quien fuera privado de la vida el pasado 28 de diciembre, siendo presidente Municipal del Municipio de Petatlán y municipio correspondiente a mi distrito, el distrito XI, con este asesinato han sido tres funcionarios públicos en la presente administración del Ayuntamiento de Petatlán, que han sido asesinados presumiblemente por motivos relacionados a su desempeño público y a su participación política.

La muerte de nuestro compañero Arturo Gómez, no puede tratarse como un homicidio común aislado, es presumible que estamos ante una agresión que tiene implicaciones políticas y que pretenden generar un clima de intimidación a favor de intereses oscuros que escapan a las consecuencias de la delincuencia común.

Arturo Gómez, fue un político y servidor público que se caracterizó por su compromiso y irrestricto, por el desarrollo del municipio, su gestión municipal al frente del Ayuntamiento de Petatlán, fue valuada como una de las más eficientes en el estado de Guerrero, personalmente lo acompañé en múltiples recorridos por el territorio municipal y doy cabal cuenta de la amplia aceptación ciudadana y desencansable empeño para contribuir al cambio, a la construcción de una sociedad distinta, más justa y equitativa, compañeras y compañeros le arrebataron la vida a un hombre que independientemente de su afiliación política y partidaria, estaba comprometido con su gente, dio todo lo que estuvo de su parte para construir un gobierno apegado a las causas justas, pero fundamentalmente por encima de todo atacaron a una autoridad municipal.

Guerrero está inmerso en una crisis de impunidad insostenible, las estrategias en la prevención de la seguridad pública y el combate a la delincuencia han sido por lo menos fallidas ante la violencia y la

infiltración de la delincuencia organizada, el desempeño de las autoridades de procuración de justicia, lamentablemente no han respondido a la realidad que se vive en el Estado y paulatinamente sufren las consecuencias de la pérdida de la vigencia del estado de derecho y han cedido el control del territorio a manos de grupos de poder facticos vinculados a la delincuencia organizada, en este sentido el asesinato de Arturo Gómez Pérez no puede correr la misma suerte de tantos y tantos casos que han ocurrido en el estado de Guerrero, y que no han sido resueltos por la incompetencia y la negligencia de las autoridades.

La Fiscalía General en tanto representantes social ante las autoridades de impartición de justicia, está obligada a conducir sus atribuciones agotando todas las líneas de investigación y en este caso fundamentalmente la motivación política que hubiera dado lugar a privar de la vida a nuestro compañero Arturo Gómez Pérez.

Por ello, es que considero que este Honorable Congreso no puede estar al margen de esta problemática y estamos obligados en el uso de nuestras facultades a exigir a las autoridades competentes, el cumplimiento de sus responsabilidades y atribuciones, no podemos continuar más en un Estado de impunidad, no podemos permitir más que Guerrero siga siendo bañado en sangre y no podemos permitir más que un presidente municipal más pierda la vida, por cuestiones políticas, que se ganen las urnas, que se gane con la voluntad de la gente, pero que no sean las balas asesinas quienes trunquen la vida de un hombre honorable como Arturo Gómez Pérez y exigimos justicia, pero justicia ya, porque Guerrero no puede permanecer en la impunidad y no podemos seguir estando con un fiscal ineficiente, inepto, que no hace absolutamente nada por dar justicia a miles y a miles de ciudadanos que han perdido a un padre, a un esposo y sobre todo dejar a niños y niñas huérfanos, solamente por el grado de impunidad que tenemos y por ineficiencia de un fiscal en el Estado que no se le ha querido retirar a pesar de su incapacidad.

Es cuanto.

El Presidente:

¿Con qué objeto diputado?, se concede el uso de la palabra al diputado Silvano Blanco Deaquino, para fijar postura.

El diputado Silvano Blanco Deaquino:

Con su permiso, compañero presidente.

Con permiso a la Mesa a las compañeras diputadas, a los compañeros diputados.

Efectivamente nosotros hemos hecho una serie de planteamientos desde el inicio de los trabajos de este Congreso y hemos planteado con mucha precisión que si no se hacía un esfuerzo real, por disminuir la violencia en nuestro Estado, se iba a ir complicado cada día más la problemática en Guerrero, y hemos referido que efectivamente el peso que tiene la delincuencia organizada en Guerrero, ahí está, es palpable y decíamos que incide en poner presidentes municipales, financiar campañas a gobernadores y actualmente financia campañas hasta para la Presidencia de la República.

Y derivado de esto precisamente no se actúa, esa es la realidad de lo que ocurre en nuestro estado de Guerrero, y es muy lamentable que estos espacios de poder que se les permite a la delincuencia organizada se utilicen también por gente que hace vida política y hemos dicho nosotros con mucha puntualidad, que han asesinado a distintos actores políticos en el estado de Guerrero en fecha recientes y que esto tiene que ver simple y sencillamente con la idea de quitarse del camino a un posible contrincante político para la elección del 2018.

Y en este marco precisamente va la muerte del compañero Arturo Gómez, es decir adversarios políticos de él, no sabían ellos tenían la precisión de que el único delito de Arturo fue que había dicho que iba a reelegirse y estaba construyendo alianzas, lo comento porque inclusive con un servidor habíamos platicado del tema y yo le hice referencia que era muy riesgoso, porque en lo personal yo sabía que en la zona al compañero los grupos de poder le habían dicho que no impulsará la reelección en su municipio.

Entonces, por supuesto que no había adversario ni en el PRI, ni el propio PRD, que le pudiera ganar a Arturo Gómez, en el proceso de elección del 2018 y lo más sencillo que fue a hacer acuerdo con gente sin ningún miramiento sabe que mata y que no se va investigar, es decir, en este sentido lo sabemos con mucha precisión el fiscal actual no vino precisamente a tratar de abonarle a que disminuyera la delincuencia en el estado de Guerrero, vino como una cuota del poder y a fortalecer a estos grupos delincuenciales en el estado de Guerrero, ahí está esa es la realidad.

Entonces, por supuesto que el Ejecutivo tiene responsabilidad sí, si tiene responsabilidad, estos vacíos de poder que se están generando en el Estado y que se les está permitiendo a estos grupos que atenten contra la vida de actores políticos en el Estado era algo que no se había dado de una forma tan recurrente como se está dando en este gobierno.

Entonces compañeros y compañeras, nosotros llegamos inclusive a plantear aquí en Tribuna de que se

responsabilizara a los partidos políticos que postularán a gente que la opinión pública supiese que tenían vínculos con la delincuencia organizada y no se quiso inclusive por este Congreso aprobar una iniciativa en este sentido, es demasiado riesgoso lo que está ocurriendo en el estado de Guerrero y creo que este Congreso tampoco ha estado a la altura de la responsabilidad que tenemos nosotros como diputados en este Congreso.

Pero compañeros y compañeras, es decir si no se hace un esfuerzo adicional en este sentido, pero la manera real es decir, desde el gobierno federal se prohíba a estos grupos delincuenciales en el país, si el Ejecutivo no hace un acuerdo como lo hemos planteado nosotros con mucha precisión en base a las facultades que tiene y que plantea el artículo 21 de la Constitución donde obliga a los tres niveles de gobierno, afecto de hacer una coordinación adecuada en materia de seguridad pública, si esto no ocurre así, porque vemos que a pesar de los intentos en este pacto que se pretende y que se ha estado impulsando, pero que al final de cuentas no ha aterrizado de una forma adecuada por la serie de intereses que hay, pero el Ejecutivo tiene que ser lo propio al igual que los alcaldes y la propia federación, es decir si se está pensando en ganar en el 2018 en el estado de Guerrero, con ayuda de la delincuencia organizada están en un error, es decir, nosotros tenemos que hacer un esfuerzo y seguir diciendo que esta no es la ruta que nosotros tenemos que revertir la situación que se vive en el estado de Guerrero, pero impulsando una serie de políticas adecuadas que efectivamente permitan revertir la situación de violencia que se vive en el estado de Guerrero.

Entonces, lo menos que tenemos que hacer compañeros y compañeras, es seguir poniendo un énfasis y que se haga un esfuerzo real por esta coordinación en los tres niveles de gobierno y se acoten a estos grupos de poder que hay en el estado de Guerrero, hay condiciones para hacerlo, si, si hay, porque reitero con mucha precisión todos estos grupos delincuenciales tienen un padrino político que los cobija y que les permite hacer este tipo de actividades en el estado de Guerrero, entonces esperaríamos que la ciudadanía revierta esta situación en el próximo 2018 y que separe el planteamiento concreto del Congreso debe de hacer un esfuerzo adicional a lo que hemos planteado y que efectivamente no haya ningún asesinato más de algún compañero dedicado a la actividad política, simple y sencillamente porque se le quiera quitar de encima en este proceso electoral del 2018.

Es cuanto.

El Presidente:

Con qué objeto diputado Eusebio, tiene el uso de la palabra el diputado Eusebio González, con el mismo tema.

El diputado Eusebio González Rodríguez:

Muchas gracias, con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeras y compañeros legisladores,

Amigas y amigos de la prensa.

A nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hacemos uso de esta alta Tribuna, lamentando muy sentidamente las circunstancias que se dieron en días pasados, en la que un guerrerense y sobre todo un ciudadano que conducía acertadamente con un gran compromiso en su pueblo, cobardemente le arrebatara la vida, lamentamos el crimen cometido en contra de Arturo Gómez Pérez, quien fuera presidente municipal de Petatlán, por supuesto que lo recordamos también como un hombre que en años, perteneció a nuestro instituto político, a un hombre que gobernó de manera eficaz trabajando sin distinción de partido y manteniendo una relación muy positiva, políticamente hablando con el gobierno del Estado.

Por supuesto que nos unimos a este exhorto ante la máxima autoridad como lo es el licenciado nuestro gobernador del Estado y hacia la Fiscalía General del Estado, por supuesto que queremos que se realice una investigación profunda y que se determine quienes son los responsables, intelectuales y materiales de este hecho tan cobarde y lamentable porque yo creo que ante esta situación todos los guerrerenses y todos los ciudadanos de este municipio y esta Tribuna debe sentirse verdaderamente consternada por estos hechos que lamentablemente repito nuestra exigencia como partido y como fracción es que se esclarezca, que se dé con esos autores intelectuales y materiales, para que finalmente se le dé castigo y que finalmente haya justicia de la que todos y cada uno de los guerrerenses aspiramos.

Cabe señalar que efectivamente no han sido suficientes los esfuerzos, pero que este sea un caso como muchos más en el que no se pierda la atención debida y que pronto se den los resultados como todos los guerrerenses y como esta Legislatura nos estamos pronunciando a favor de que verdaderamente se esclarezca lo más pronto posible este artero crimen.

Muchas gracias compañeros, muchas gracias presidente.

El Presidente:

Agotada la lista de oradores, esta presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, la proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Eloísa Hernández Valle, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Eloísa Hernández Valle; emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “c” del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Mejía Berdeja, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, hasta por un tiempo de cinco minutos.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja:

Con su venia, compañero presidente.

Derivado de diversos posicionamientos y organismos de la sociedad civil, líderes sociales, la Cámara Nacional de Comercio, comerciantes activos de Chilpancingo, la propia Confederación Patronal Mexicana entre personas, dieron a conocer la desaparición forzada de jóvenes de Chilpancingo, quiero hacer un recuento de hechos no sin antes señalar que familiares de Efraín Andoney Patrón Ramos, me pidieron que denunciara públicamente que el día de ayer habían sido citados por el fiscal General del Estado Javier Oléa Peláez, para tener una reunión con los propios familiares de Efraín Patrón Ramos y de Abel Aguilar García, quienes están desaparecidos forzosamente desde hace varios días y sin embargo no obstante que el fiscal les había puesto la hora no se presentó en la reunión el día de ayer.

Esto habla de la gran irresponsabilidad con que se manejan estos asuntos, pues bien, en la noche del sábado 30 de diciembre pasado, fueron detenidos y posteriormente desaparecidos en las instalaciones de la feria de navidad y año nuevo, Colonia los Ángeles, los ciudadanos Jorge Arturo Vázquez Campos de 30 años

de edad y Marco Eduardo Catalán Cabrera de 34 años de ocupación chef, ya con fecha del día martes 3 de enero unos minutos antes de las doce horas de la noche, fueron encontrados los cuerpos de ellos, cerca de un basurero en Tierras Prietas en el nuevo Libramiento a Tixtla al Norte de Chilpancingo, se sabe que los detenidos, fueron detenidos por elementos de la policía preventiva municipal de Chilpancingo, quienes después los desaparecieron y posteriormente entregaron a miembros de la delincuencia organizada, como resultado hoy están muertos, así también en días pasados fueron desaparecidos tres jóvenes del cual de los cuales se desconoce sus identidades y algunos empresarios de la CANACO, a través de cámara de video grabaron estos hechos y quienes detuvieron a los jóvenes al parecer también fueron elementos de la misma Policía Preventiva Municipal.

Una vez detenidos los tres jóvenes fueron desaparecidos por unos días, el día jueves 4 de enero a las 6 de la mañana fueron encontrados atrás de la tienda Soriana a un lado de Palacio de Gobierno, vivos con evidentes huellas de tortura y atados de las manos hacia atrás, con fecha del viernes 29 de diciembre del año pasado a las 4 horas de la madrugada a la altura de la Alameda Granados Maldonados, fue detenido cuando se encontraba al interior de su vehículo por elementos de la Policía Preventiva Municipal, el joven Efraín Andoney Patrón Ramos, hasta el momento se desconoce su paradero.

El día 25 de diciembre de 2017, fue desaparecido Abel Aguilar García de 18 años de edad, alumno de la Preparatoria número 9, morador de la casa de estudiante en el Barrio de San Mateo y originario del Municipio de Cochoapa el Grande, hasta el momento se desconoce su paradero, así mismo desde la noche del día miércoles 3 de enero está desaparecido Jacobo Pérez López, estudiante del Colegio de Bachilleres de Chilpancingo, quien vivía en la Colonia Antorcha Popular.

En la tarde del día lunes 27 de diciembre de 2017, fueron detenidos por elementos de la policía preventiva municipal, Alexis Vélez, Héctor Josue Marsel Hinojosa y Juan Miguel Ramos Zamora, que fueron las personas que aparecieron posteriormente torturadas, según versión del alcalde Jesús Tejeda, los tres jóvenes desaparecidos y después con huellas de torturas fueron detenidos por elementos de la Policía Investigadora Ministerial, dependientes de la Fiscalía General del Estado y no por elementos de la Policía Preventiva Municipal.

El día lunes 27 de diciembre fue desaparecido Cristian Isidro Ávila Martínez de 17 años de edad y así podríamos compañeras y compañeros seguir narrando

hechos que dan cuenta de un patrón o de un *modus operandis* similar, jóvenes detenidos por elementos de la Policía Preventiva Municipal, que después son desaparecidos forzosamente algunos desafortunadamente como Jorge Arturo Vázquez Campos y Marcos Eduardo Catalán Cabrera, fueron cobardemente asesinados otros torturados y otros desaparecidos. Y fue la Policía Preventiva Municipal de Chilpancingo, y según opinión del actual alcalde de Chilpancingo, otros fueron detenidos por elementos de la Policía Investigadora Ministerial de la Fiscalía General del Estado.

También hay que señalar que la activista Julia Alonso, también intervino porque jóvenes que fueron detenidos en Acapulco, aparecieron en la ministerial pero de Acapulco, fueron detenidos en Chilpancingo y aparecieron en Acapulco y después fueron soltados porque se intervino a tiempo si no quizá ya los hubieran matado.

Aquí la reflexión compañeras y compañeros es que después de los hechos de Iguala en septiembre de 2014, donde quedó acreditado que policías municipales de Iguala y de Cocula y presumiblemente de Huitzucó, intervinieron en la desaparición forzada de 43 jóvenes normalistas, hoy estamos viviendo un caso de desaparición forzada en la capital del estado en Chilpancingo, también perpetrado o con intervención de la Policía Preventiva Municipal, la misma historia.

Es de algún modo una repetición de la película de Iguala la que se está viviendo aquí, nosotros en consecuencia pedimos que se vaya a fondo en esta investigación, el fiscal dice que hay un elemento detenido un elemento de la policía preventiva municipal no queremos que pase lo mismo que con Demetrio Saldivar que solamente no ha avanzado de una persona detenida en una investigación que está muy endeble sino que se vaya a fondo que localicen a los jóvenes que están desaparecidos que se procure castigo a los culpables y además que no se siga utilizando a los policías preventivos municipales como operadores de la delincuencia organizada.

Saludamos que el Ejecutivo del Estado haya tomado la decisión de asumir el control de las funciones de seguridad pública en el municipio a través de la policía estatal pero el gobierno del Estado no puede estar supliendo la incapacidad o la complicidad de los alcaldes más aun cuando es insuficiente la policía estatal para los requerimientos que tiene hoy en el Estado.

En consecuencia compañeros y compañeras legisladores proponemos el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución y con ello concluyo.

Primero.- El Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero condena enérgicamente el ruín y cobarde homicidio de Jorge Arturo Vázquez Campos y Marco Eduardo Catalán Cabrera y se exhorta al Fiscal General del Estado Javier Ignacio Olea Peláez para que de manera inmediata efectúe las investigaciones, aprehenda a los responsables intelectuales y materiales de estos detestables homicidios y sean castigados con todo el rigor de la ley.

Segundo.- Esta Legislatura exhorta al licenciado Javier Olea Peláez, Fiscal General del Estado para que de forma coordinada con las autoridades tanto estatales como municipales se avoque a la búsqueda y presentación con vida de Efraín Andoney Patrón Ramos, Abel Aguilar García, Jacobo Pérez López, Christian Isidro Ávila Martínez, quienes se encuentran en calidad de desaparecidos recientemente en Chilpancingo de los Bravo.

Tercero.- El Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura formula un atento exhorto a los 81 honorables ayuntamientos para que en el ámbito de su competencia cumplan con la regulación de la selección, ingreso, formación, permanencia, evaluación, reconocimiento y certificación de los integrantes de las policías preventivas municipales.

Es cuánto, compañero presidente.

...Versión Íntegra...

Ciudadanos diputados secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Los suscritos Diputados Ricardo Mejía Berdeja, Magdalena Camacho Díaz y Silvano Blanco Deaquino, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 23versita fracción I, 313, y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, sometemos a consideración de esta Soberanía Popular, como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición con punto de acuerdo, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Derivado de diversos posicionamientos de organismos de la sociedad civil, líderes sociales, la Cámara Nacional de Comercio, Comerciantes Activos de Chilpancingo, Confederación Patronal Mexicana, entre otras personas,

han señalado a través de los medios de comunicación, la desaparición de jóvenes de Chilpancingo.

Mismos jóvenes desaparecidos que se narra de la manera siguiente:

En la noche del día sábado 30 de diciembre de 2017, fueron detenidos y posteriormente desaparecidos de las instalaciones de la Feria de Navidad y Año Nuevo (Col. Los Ángeles), los ciudadanos Jorge Arturo Vázquez Campos de 30 años de edad (empresario), y Marco Eduardo Catalán Cabrera de 34 años (Chef)⁶.

Ya con fecha del día martes 3 de enero, unos minutos antes de las 12:00 horas de la noche, fueron encontrados los cuerpos de los occisos cerca de un basurero en Tierras Prietas (en el nuevo libramiento de Tixtla al norte de Chilpancingo).

Se sabe que los finados, fueron detenidos por la policía preventiva municipal, después los desaparecieron y posteriormente los entregaron a manos de miembros de la delincuencia y como resultado hoy están muertos.

Así también en días pasados fueron desaparecidos tres jóvenes del cual se desconocen sus identidades, algunos empresarios de la CANACO-Chilpancingo a través de cámaras de video, grabaron estos hechos; quienes detuvieron a los jóvenes al parecer fueron elementos de la policía preventiva municipal.

Una vez detenido los tres jóvenes, fueron desaparecidos por unos días y el día jueves 4 de enero, a las 6:00 horas de la mañana, fueron encontrados a tras de la tienda Soriana a un lado del Palacio de Gobierno, vivos con huellas de tortura y atados de las manos hacia atrás.

Con fecha del viernes 29 de diciembre de 2017, a las 4:00 hrs de la madrugada, a la altura de la Alameda Granados Maldonado, fue detenido cuando se encontraba al interior de su vehículo (Peugeot, verde oscuro con vidrios polarizados y placas HAL-734-A, modelo 2004) por elementos de la policía preventiva municipal, el joven Efraín Andoney Patrón Ramos. Hasta el momento se desconoce su paradero.

Así mismo se tiene conocimiento que otro joven se encuentra desaparecido, mismo que no se tienen datos al respecto

⁶<http://suracapulco.mx/principal/hallan-muertos-a-dos-de-los-siete-desaparecidos-en-chilpancingo-desarman-a-la-policia-municipal/>

El día lunes 25 de diciembre de 2017, fue desaparecido Abel Aguilar García, de 18 años de edad y alumno de la Preparatoria No. 9, morador de la Casa de Estudiante en el Barrio de San Mateo, originario de la comunidad indígena de Llano Perdido del Municipio de Cochoapa el Grande. Hasta el momento se desconoce su paradero.

Así mismo desde la noche del día miércoles 3 de enero del presente año, está desaparecido Jacobo Pérez López, estudiante del Colegio de Bachilleres de Chilpancingo, quien vivía en la Colonia Antorcha Popular. Hasta el momento se desconoce su paradero⁷.

En la tarde⁸ del día lunes 27 de diciembre de 2017, fueron detenidos (según los familiares de los jóvenes) por elementos de la policía preventiva municipal en la Colonia Jardines del Sur en Chilpancingo, 1. Alan Alexis Vélez “N”, 2. Héctor Josué Marcelo Hinojosa y 3. Juan Miguel Ríos Zamora, mismos que posteriormente fueron torturados y los 3 jóvenes aparecieron atrás de la tienda Soriana a un costado del Palacio de Gobierno.

Según versión de Jesús Tejeda Vargas, Presidente Municipal de Chilpancingo, los tres jóvenes desaparecidos y después con huellas de tortura fueron detenidos por elementos de la Policía Investigadora Ministerial dependientes de la Fiscalía General del Estado y no por elementos de la policía preventiva municipal⁹.

El día lunes 27 de diciembre de 2017, fue desaparecido Cristhian Isidro Ávila Martínez, el cual cuenta con 17 años de edad, y el avisó lo dio a conocer la Alerta Amber Guerrero¹⁰, desapareció en la Ciudad de Chilpancingo.

Se concluye que fueron asesinados 2, Jorge Arturo Vázquez Campos y Marco Eduardo Catalán Cabrera.

Según versiones se encuentran en calidad de desaparecidos. 1. Efraín Andoney Patrón Ramos, 2. “N” “N” “N”, 3. Abel Aguilar García, 4. Jacobo Pérez

⁷<http://www.reforma.com/aplicacioneslibre/articulo/default.aspx?id=1292667&md5=506f775d5fcc31d8e11fb4ec4cd8f1b1&ta=0dfdbac11765226904c16cb9ad1b2efe&lcmd5=8c0010192b2f5ae3e1b44efb93a7a88a>.

⁸ Facebook: Solo Chilpo, según fueron detenidos a las 3:00 hrs de la tarde.

⁹<https://www.google.com.mx/search?q=tejeda+vargas+chilpancingo&oq=tejeda+vargas+chilpancingo&aqs=chrome..69i57.11109j0j7&sourceid=chrome&ie=UTF-8>

¹⁰ http://fiscaliaguerrero.gob.mx/wp-content/uploads/2018/01/FB_IMG_1515124577764.jpg

López, 5. Cristhian Isidro Ávila Martínez (Alerta Amber Guerrero).

En virtud de estas desapariciones es necesario la sensibilidad en la atención de los ministerios públicos, para las víctimas, que por falta de sensibilidad y humanidad, muchas de las veces revictimizan a los familiares de las personas desaparecidas.

Quienes conformamos el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, hemos insistido en la urgencia de dar cumplimiento con la regulación de la selección, ingreso, formación, permanencia, evaluación, reconocimiento y certificación de los integrantes de las instituciones de seguridad pública; sin embargo, ha prevalecido la indolencia de las autoridades municipales de cumplir con la obligación prevista por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Es imperativo sanear las policías municipales, para que éstas cumplan con su deber de restablecer y reforzar la seguridad pública y el estado de derecho.

PUNTO DE ACUERDO COMO ASUNTO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

PRIMERO. El Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, condena enérgicamente el ruín y cobarde homicidio de Jorge Arturo Vázquez Campos y Marco Eduardo Catalán Cabrera y se exhorta al Licenciado Javier Ignacio Olea Peláez, Fiscal General del Estado de Guerrero, para que de manera inmediata, efectúe las investigaciones, aprenda a los responsables intelectuales y materiales de estos detestables homicidios, y sean castigados con todo el rigor de la ley.

SEGUNDA. El Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a las esferas de competencia y división de poderes, hace un atento y respetuoso exhorto al Licenciado Javier Ignacio Olea Peláez, Fiscal General del Estado de Guerrero, para que de forma coordinada con las autoridades tanto estatal como municipales, se avoque a la búsqueda y presentación con vida de Efraín Andoney Patrón Ramos, Abel Aguilar García, Jacobo Pérez López, Cristhian Isidro Ávila Martínez y quienes se encuentren en calidad de desaparecidos recientemente en Chilpancingo de los Bravo.

TERCERO. El Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y

Soberano de Guerrero, con pleno respeto a las esferas de competencia y división de poderes, formula un atento exhorto a los 81 Honorables Ayuntamientos para que en el ámbito de su competencia, cumplan con la regulación de la selección, ingreso, formación, permanencia, evaluación, reconocimiento y certificación de los integrantes de las policías preventivas municipales.

TRANSITORIOS

Primero. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo. Remítase el presente Punto al Licenciado Javier Ignacio Olea Peláez, Fiscal General del Estado de Guerrero, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Tercero. Remítase el presente Punto a los Honorables Ayuntamientos en el Estado, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Cuarto. Publíquese el presente Punto íntegramente en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el Portal Web del Congreso del Estado, en las redes sociales de internet y difúndase a través de los medios de comunicación.

Chilpancingo, Guerrero, a 08 de enero de 2018.

Atentamente

Los integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Diputado Silvano Blanco Deaquino.- Diputada Magdalena Camacho Díaz.- Diputado Ricardo Mejía Berdeja.

El Presidente:

Esta Presidencia con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo en desahogo, ciudadanos diputadas y diputados sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de las diputadas y diputados presentes como asunto de urgente y obvia

resolución la proposición de referencia. Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la proposición en desahogo, se somete a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que se pregunta a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la proposición con punto de acuerdo suscrita por los diputados Magdalena Camacho Díaz, Ricardo Mejía Berdeja y Silvano Blanco Deaquino integrantes del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la proposición con punto de acuerdo suscrita por los diputados Magdalena Camacho Díaz, Ricardo Mejía Berdeja y Silvano Blanco Deaquino, integrantes del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

EXCITATIVAS

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, excitativas, inciso "a", solicito a la diputada secretaria Eloísa Hernández Valle, dé lectura a la excitativa suscrita por los diputados Magdalena Camacho Díaz, Ricardo Mejía Berdeja y Silvano Blanco Deaquino, integrantes del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, sólo la parte medular del documento.

La secretaria Eloísa Hernández Valle:

Con gusto, diputado presidente.

Excitativa Parlamentaria.

UNICO: La Mesa Directiva de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero en atención a la certificación del plazo concedido y toda vez que el mismo ha concluido se excita a las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Participación Ciudadana para que en un plazo de 10 días naturales dictaminen el asunto siguiente:

Número uno. Asunto de Ley del Programa de Derechos Humanos para el Estado de Guerrero presentado en sesión de fecha 21 de junio del 2016 turnado a las comisiones unidas de Derechos Humanos y de Participación Ciudadana.

TRANSITORIOS.

Primero. La presente excitativa parlamentaria surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo. Remítase la presente excitativa a las comisiones unidas de Derechos Humanos y de Participación Ciudadana para los efectos señalados en esta excitativa.

Chilpancingo, Guerrero, a 4 de diciembre de 2017.

Atentamente

Los integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Diputado Ricardo Mejía Berdeja.- con rúbrica.-
Diputado Silvano Blanco Deaquino.- con rúbrica.-
Diputada Magdalena Camacho Díaz.- con rúbrica.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia toma conocimiento del oficio de antecedentes y con fundamento en el artículo 30 fracción XIV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, exhorta a las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Participación Ciudadana para que presente el dictamen correspondiente en un plazo de 30 días hábiles.

En desahogo del inciso “b” del quinto punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Víctor Manuel Martínez Toledo, dé lectura a la excitativa signada por los diputados Magdalena Camacho Díaz, Ricardo Mejía Berdeja y Silvano Blanco Deaquino, integrantes del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, sólo la parte medular del documento.

El secretario Víctor Manuel Martínez Toledo:

Con gusto, diputado presidente.

Excitativa Parlamentaria.

UNICO: La Mesa Directiva de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y

Soberano de Guerrero en atención a la certificación del plazo concedido y toda vez que el mismo ha concluido, se excita a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, para que en un plazo de 10 días naturales dictaminen el asunto siguiente:

Número uno. Asunto de Decreto que reforma el artículo 244 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero número 449, presentado en sesión de fecha 23 de junio del 2016, turnado a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos.

TRANSITORIOS.

Primero. La presente excitativa parlamentaria surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo. Remítase la presente excitativa a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, para los efectos señalados en esta excitativa.

Chilpancingo, Guerrero, a 4 de diciembre de 2017.

Atentamente

Los integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Diputado Ricardo Mejía Berdeja.- Diputado Silvano Blanco Deaquino.- Diputada Magdalena Camacho Díaz.- Todos con rúbrica.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia toma conocimiento del oficio de antecedentes y con fundamento en el artículo 30 fracción XIV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, exhorta a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, para que presente el dictamen correspondiente en un plazo de 30 días hábiles.

En desahogo del inciso “c” del quinto punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Eloísa Hernández Valle, dé lectura a la excitativa signada por los diputados Ricardo Mejía Berdeja y Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, sólo la parte medular del documento.

La secretaria Eloísa Hernández Valle:

Con gusto, diputado presidente.

Excitativa Parlamentaria.

UNICO: La Mesa Directiva de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en atención a la certificación del plazo concedido y toda vez que el mismo ha concluido, se excita a las Comisiones unidas de Justicia y de Salud, para que en un plazo de 30 días naturales dictaminen el asunto siguiente:

Número uno. Asunto de Decreto que eleva a la consideración del Honorable Congreso de la Unión la iniciativa en la cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud del Código Penal y del Código Nacional de Procedimientos Penales para legalizar el cultivo de Papaver Somniferum o Adormidera con fines científicos y medicinales, presentada en sesión de fecha 29 de noviembre de 2016, turnado a las Comisiones Unidas de Justicia y de Salud.

TRANSITORIOS.

Primero. La presente excitativa parlamentaria surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo. Remítase la presente excitativa a las Comisiones Unidas de Justicia y de Salud, para los efectos señalados en esta excitativa.

Chilpancingo, Guerrero, a 4 de diciembre de 2017.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia toma conocimiento del oficio de antecedentes y con fundamento en el artículo 30 fracción XIV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, exhorta a las comisiones unidas de Justicia y de Salud, para que presente el dictamen correspondiente en un plazo de 30 días hábiles.

En desahogo del inciso “d” del quinto punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Víctor Manuel Martínez Toledo, de lectura a la excitativa signada por los diputados Ricardo Mejía Berdeja y Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, sólo la parte medular del documento.

El secretario Víctor Manuel Martínez Toledo:

Con gusto, diputado presidente.

Excitativa Parlamentaria.

Único: La Mesa Directiva de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en atención a la certificación del plazo concedido y toda vez que el mismo ha concluido, se excita a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, para que en un plazo de 30 días naturales dictaminen el asunto siguiente:

Número uno. Asunto de Decreto por el que se reforman los artículos 11, fracción II y 14 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, presentada en sesión de fecha 2 de mayo del 2017, turnado a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos.

TRANSITORIOS.

Primero. La presente excitativa parlamentaria surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo. Remítase la presente excitativa a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, para los efectos señalados en esta excitativa.

Chilpancingo, Guerrero, a 8 de enero de 2018.

Atentamente

Los integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Diputado Ricardo Mejía Berdeja.- Diputado Silvano Blanco Deaquino.- Diputada Magdalena Camacho Díaz.- Todos con rúbrica.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia toma conocimiento del oficio de antecedentes y con fundamento en el artículo 30 fracción XIV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, exhorta a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, para que presente el dictamen correspondiente en un plazo de 30 días hábiles.

En desahogo del inciso “e” de quinto punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Eloísa Hernández Valle, de lectura a la excitativa signada por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del

Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, sólo la parte medular del documento.

La secretaria Eloísa Hernández Valle:

Con gusto, diputado presidente.

Excitativa Parlamentaria.

Único: La Mesa Directiva de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en atención a la certificación del plazo concedido y toda vez que el mismo ha concluido, se excita a la Comisión de Asuntos Indígenas y Afromexicanos, para que en un plazo de 30 días naturales dictaminen el asunto siguiente:

Número uno. Asunto de Ley sobre Derechos Colectivos y Difusos, saberes, conocimiento y cultura de los pueblos y comunidades Indígenas y Afrodescendientes del Estado de Guerrero, presentado en sesión de fecha 14 de diciembre del 2016, turnado a la Comisión de Asuntos Indígenas y Afromexicanos.

TRANSITORIOS.

Primero. La presente excitativa parlamentaria surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo. Remítase la presente excitativa a la Comisión de Asuntos Indígenas y Afromexicanos, para los efectos señalados en esta excitativa.

Chilpancingo, Guerrero, a 8 de enero de 2018.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia toma conocimiento del oficio de antecedentes y con fundamento en el artículo 30 fracción XIV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, exhorta a la Comisión de Asuntos Indígenas y Afromexicanos, para que presente el dictamen correspondiente en un plazo de 30 días hábiles.

INTERVENCIONES

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, intervenciones inciso "a" se concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Mejía Berdeja.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja:

Con su venia, compañero presidente.

Inscribí este tema con relación al nombramiento de fiscales especializados en materia de desaparición forzada y el especializado de carácter electoral porque es un tema que este Congreso tiene que pronunciarse ya para no caer en el supuesto que establece la propia constitución de que si no hay una postura del Congreso se concede lo que se conoce como la afirmativa fiscal, es decir el Fiscal General del Estado propuso a Antonio Sebastián Ortuño para fiscal especial en delitos electorales y a María Guadalupe Rendón Ramírez, para fiscal en materia de desaparición forzada y el plazo va corriendo y el plazo fenece el día 31 de enero.

Sin embargo estamos ya prácticamente en las últimas sesiones del período ordinario, no quisiéramos y lo hemos comentado en la Junta de Coordinación Política que no dictaminar estas dos propuestas implicara en los hechos que se diera estos nombramientos, sobre todo porque los colectivos de víctimas de desaparición forzada que aquí estuvieron antes de que concluyera el año, me refiero al Colectivo Morelos de Derechos Humanos de Chilapa, a los compañeros colectivos de Acapulco, de Zitlala, de Chilpancingo y de Iguala entre otros que pidieron a este Congreso no ratificar a María Guadalupe Rendón Ramírez.

Y ellos basan esta postura que ha sido quien ha llevado el tema en la actual Fiscalía General del Estado y no les ha dado respuesta ni la atención correspondiente como víctimas directas e indirectas de este delito atroz de la desaparición forzada.

Estamos viendo los hechos de los jóvenes de Chilpancingo que acabamos de señalar hace unos momentos que este delito de la desaparición forzada sigue estando presente y agravándose en la Entidad y no puede únicamente nombrarse a alguien a capricho del Fiscal General sin escuchar a los colectivos de víctimas de este delito sobre todo siendo un tema tan sensible que además motivó una reforma constitucional.

Lo que el fiscal pretende desvirtuar la reforma constitucional y poner una fiscal a modo para que no profundice la desaparición forzada que hay en diferentes partes del Estado y lo decimos también porque quien sea fiscal en desaparición forzada tiene que tener credenciales de autonomía y la confianza mínima de las víctimas.

Decíamos hace unos momentos que según testimonio de la señora Julia Alonso, de Ciencia Forense Ciudadana

también en la desaparición de jóvenes de Chilpancingo intervinieron elementos de la ministerial, esto qué implica, que el cargo del fiscal en materia de desaparición forzada tiene que ser un agente con la suficiente autoridad moral y la confianza para poder llevar a cabo su función no una tapadera de estos delitos, sobre todo alguien que no cuenta con la opinión positiva de quienes son las víctimas de este delito, por eso no queremos ser omisos, no queremos que el día de mañana no se presentó en este Congreso el tema sino que desde ahora decimos no estamos de acuerdo en la propuesta de María Guadalupe Rendón Ramírez para fiscal en desaparición forzada y esperemos que se presente ya en la próxima sesión el dictamen correspondiente para que se vote y yo creo que habrá de mis compañeros legisladores de todos los grupos parlamentarios una opinión en el sentido de que no procede este nombramiento y que en todo caso se abra otra una auscultación con estos grupos de víctimas para que llegue una propuesta que si tenga el aval de los colectivos de víctimas.

Por otro lado y concluyo en el caso del fiscal de delitos electorales que si bien no tiene la gravedad en materia de violación de derechos humanos el tema de la desaparición forzada, al ser año electoral si es muy importante que sea una gente que esté también al margen de cualquier afinidad política con algún partido o con algún personaje político, en nuestra opinión tampoco Antonio Sebastián Ortuño tiene las características para ser fiscal de la Fepade Estatal.

Imaginen ustedes que vivimos a nivel federal el caso de Santiago Nieto que fue destituido de manera inconstitucional e ilegal ahora también tener a nivel local un fiscal a modo no es lo que conviene al proceso electoral que ya está en curso, por esa razón anticipamos nuestro rechazo a las dos propuestas y al mismo tiempo conminamos a que se presenten los dictámenes correspondientes para que este Congreso no sea omiso al respecto.

Es cuánto.

El Presidente:

¿Con qué objeto diputado Héctor Vicario?, tiene el uso de la palabra el diputado Héctor Vicario para hablar sobre el mismo tema.

El diputado Héctor Vicario Castrejón:

Con su anuencia, ciudadano presidente de la Mesa Directiva.

Compañeras y compañeros diputados.

El tema que hoy nos ocupa es un asunto que las y los integrantes de la Comisión de Justicia de esta Soberanía Popular estamos absolutamente convencidos que la misión y visión de las instituciones públicas relacionadas con la procuración de justicia es actuar con oportunidad, profesionalismo, eficacia y responsabilidad ante las denuncias que formulen las y los ciudadanos guerrerenses.

Luego de ser turnado a la Comisión de Justicia el nombramiento de las fiscalías especializadas en materia electoral y en materia de desaparición forzada y búsqueda de personas desaparecidas expedido por el Fiscal General se inició el procedimiento que mandata la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231 y en su sesión del día 8 de diciembre del año próximo pasado, se encontró que el procedimiento de nombramiento es congruente, la ley establece y debo decirles que no es una ley que los diputados de esta Legislatura aprobamos sino que es una ley que se aprobó en otra Legislatura, la ley establece que este Congreso debe de dar el visto bueno.

No habla tácitamente como se dijera el derecho de una aprobación, habla de un visto bueno y ahí habría que ver cuáles son las responsabilidades y facultades de las diputadas y los diputados en este tema y reitero no es un asunto de una ley que nosotros hayamos planteado o preparado para la aprobación de estos nombramientos.

Con los mandamientos que consignan los artículos 142 numeral 10 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 16 fracción IV, 25, 26 y 29 y demás relativos de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guerrero número 500 ahí está la sustentación de estos nombramientos.

Desde ese entonces que se recibió por parte de esta Soberanía en la Comisión de Justicia, no ha cesado la comisión ni ha bajado los brazos para buscar los consensos, para buscar los consensos no sólo entre las y los legisladores que conforman esta Legislatura buscando los consensos necesarios a efecto de que pueda este Congreso pronunciarse y dar el visto bueno a dichas propuestas que presentó el fiscal del Estado.

No descansaremos para que la determinación final que tome sobre este tema esta Soberanía Popular se encuentre dentro de los parámetros que le faculta la Constitución Política del Estado y sea lo que más convenga a las víctimas y al pueblo suriano aunque los tiempos parezcan fatales no descansaremos en insistir que los procedimientos parlamentarios a que se han sujetado los nombramientos de mérito son congruentes con la fundamentación jurídica que los sostienen.

No manchemos un trabajo conjunto, un procedimiento parlamentario fundado en la ley y en la práctica parlamentaria ha pretendido resolver con diligencia y firmeza los asuntos que se nos encomiendan tratando de hacer valedero el estado social de derecho al que todos estamos comprometidos.

Por su atención, muchas gracias.

El Presidente:

¿Con que objeto diputado?, Tiene el uso de la palabra el diputado Ricardo Mejía Berdeja.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja:

Con su venia, presidente.

Para fijar con mucha precisión lo que dice la Constitución, el artículo 142 establece lo siguiente en el numeral 10.

“El fiscal nombrará a los fiscales especializados con el visto bueno de las dos terceras partes del Congreso del Estado, dentro del plazo perentorio de 30 días, en caso de no pronunciarse se entenderá que se aprueban dichos nombramientos”, es decir quien se debe pronunciar el Congreso y no es como lo de Marco Antonio Leyva que nada más mandó un oficio para ese otro tema para que nos enteráramos que se va a reincorporar.

Tampoco en el caso de Oléa es decir simplemente ahí les mandó estos nombramientos para que se enteren no es un proceso legislativo donde interviene el Congreso para dar su aval a esos nombramientos y señala la Constitución que tiene 30 días hábiles para fijar si lo avala o no y tal decisión requiere una mayoría calificada de las dos terceras partes y dice la propia Constitución de no pronunciarse se entenderá que aprueba dichos nombramientos, ese es el tema, no es simplemente un hacerlo generosamente de nuestro conocimiento es para que el Congreso en su caso avale a los fiscales.

Yo por eso lo señalo porque se acerca ya el término y no queremos que por una omisión queden firmes estos nombramientos, sobre todo por lo que ya comentábamos que en el caso de la fiscal en materia de desaparición forzada no solamente no tiene el aval de los colectivos de víctimas, sino que tiene el rechazo de los colectivos de víctimas, entonces nos parece que esta propuesta pues no es conveniente para un tema tan sensible y tan delicado que ha tenido el Estado.

Y en el otro caso de la fiscalía de delitos electorales yo quiero ilustrar a esta Soberanía a esta Asamblea que no

es la primera vez que se propone a Antonio Sebastián Ortuño como fiscal de delitos electorales ya en 2004 se le presentó y no lo aprobó este Congreso y hoy vuelve el fiscal a insistir.

No descalificamos el desempeño administrativo, profesional que pueda tener este servidor público pero evidentemente para un tema que requiere una gran imparcialidad en el caso nuestro consideramos que se tiene que buscar otra propuesta y en todo caso nosotros no estaríamos a favor lo que queremos es que se someta en su oportunidad al Pleno para cumplir con lo que dice el artículo 142 de la Constitución.

Es cuánto.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al diputado Héctor Vicario Castrejón, para hechos.

El diputado Héctor Vicario Castrejón:

Con su venia, ciudadano presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

Yo creo que en el fondo este diferendo pudiera tener el consenso de la imperiosa necesidad como se debe de dar a dos temas tan importantes y lo lamentable que ya entrados al proceso electoral se vicien y tengan otros ingredientes digamos estemos cuando menos uno de los temas y que genera la desconfianza cuando en este Congreso hemos tenido la capacidad de ponernos de acuerdo en temas complejos finalmente ese es el compromiso de este Congreso.

Y ciertamente si bien es cierto que los tiempos cada día que pasa va acotando la dinámica de que este Congreso pueda cumplir su responsabilidad constitucional al hacer un pronunciamiento de dichos nombramientos, pero yo tengo plena confianza de que en este Congreso habremos de privilegiar los acuerdos encima de los disensos y se pueda en los próximos días llegar a un acuerdo y establecer los nombramientos que ha enviado el fiscal puedan de alguna manera transitar en esta vía precisamente de los acuerdos.

Yo creo que en este Congreso hemos sido muy respetuosos de lo que señala la ley no hemos sido de ninguna manera más allá de las facultades constitucionales que nosotros podamos tener porque finalmente lo que nosotros hagamos será en repercusión de las y los guerrerenses.

Por eso como presidente de la Comisión de Justicia y mis compañeros miembros de la misma comisión buscaremos con responsabilidad que podamos nosotros arribar a acuerdos, tener los consensos necesarios y que esta Soberanía se pueda pronunciar sobre el tema que nos ocupa.

Por su atención, muchas gracias.

El Presidente:

En desahogo del inciso “b” del sexto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada Ma. de Jesús Cisneros Martínez.

La diputada Ma. de Jesús Cisneros Martínez:

Diputadas y diputados:

Amigas y amigos de los medios de comunicación:

El show entre los alcaldes de Chilpancingo, Marco Antonio Leyva Mena y Jesús Tejeda Vargas, sería un buen distractor de todo lo mal que se encuentra nuestra Entidad suriana en materia de inseguridad, violencia y corrupción, a no ser por las gravísimas declaraciones y acusaciones que el primero de ellos hace en contra de “El Príncipe” refiriéndose así al Gobernador del Estado Héctor Astudillo Flores.

El pleito entre priistas que pregonan el vigor de las instituciones, el imperio de la ley y el estado de derecho, que se disputan la alcaldía de Chilpancingo, Guerrero, los negocios que en ella se realizan al amparo del poder y las posiciones político-electorales, tienen de rehén al pueblo capitalino.

El cálculo político le falló a Héctor Astudillo Flores y con este conflicto entra en una fase de debilidad frente a sus correligionarios y ya está enfrentando severas acusaciones de parte de Marco Antonio Leyva Mena.

Aun cuando intenten minimizar lo ocurrido ayer en el Ayuntamiento de Chilpancingo, lo cierto es que el gobernador ha perdido autoridad política que le sobreviene a la crisis de ingobernabilidad que transcurre en el Estado.

El pacto por desistir de la revocación de mandato a cambio de una licencia indefinida que pudiera ser definitiva, se rompió. Marco Antonio Leyva Mena acusa de distorsiones, uso faccioso del aparato, procedimiento e instituciones en su contra, red de intereses, entre otras acusaciones, cuyo destinatario es de manera inequívoca

Héctor Antonio Astudillo Flores, Gobernador de Guerrero.

Pero lo anterior no es todo, el alcalde constitucional que pidió licencia, habla del ángulo más oscuro del poder en la Entidad, al que no teme, pero que ante un Notario Público de la capital del país, dio testimonio de sus temores frente a quien lo identifica como un enemigo y lo puede desaparecer.

Lo expresado por Marco Antonio Leyva Mena, quien al parecer busca la reivindicación ante los chilpancinguenses, no sólo debe ser una declaración con una intención política, sino un testimonio ante una autoridad investigadora que defina legalmente a quien se refiere ante el notario y con qué elementos se cuentan para deslindar una responsabilidad.

El temor de Marco Antonio Leyva Mena de ser desaparecido, exhibe la gravedad y padecimiento de decenas,....

El Presidente:

Diputada con todo respeto, tiene la propia Ley Orgánica, diputada si me permite un momento.....

La diputada Ma. de Jesús Cisneros Martínez:

.....cientos o quizás miles de personas que viven bajo el mismo temor, ya sea por cuestión de dinero, diferencias personales o como en el caso concreto por cuestiones políticas. Lo peor de todo es que Leyva Mena acusa al poder público.

Como integrante de la actual Legislatura reprocho la omisión de este Congreso para analizar y discutir este asunto en esta sesión, para evitar una dualidad o una usurpación de funciones que agrave la crisis en el municipio de Chilpancingo de los Bravo. Si no se actúa con legalidad y se intenta otra maniobra política las cosas van a empeorar y el más afectado será el pueblo chilpancinguense.

Muchas gracias.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al diputado Víctor Manuel Martínez Toledo, sobre el mismo tema.

El diputado Víctor Manuel Martínez Toledo:

Con su venia, diputado presidente.

Compañeros de la Mesa Directiva.

Compañeras, compañeros diputados.

A las diputadas y diputados del Partido Revolucionario Institucional nos queda claro que el poder representativo que nos fue otorgado, exige responsabilidad y sujeción a la Ley.

El día de hoy hemos sido enterados en esta Plenaria del documento que ha presentado el licenciado Marco Antonio Leyva Mena, donde informa sobre su reincorporación a las funciones de presidente municipal de este municipio de Chilpancingo de los Bravo.

Sin embargo, su documento de licencia indefinida presentada con fecha 16 de octubre del año pasado, generó consecuencias jurídicas, mismas que están vigentes y no pueden desde luego sucumbir a una declaración unilateral de la voluntad porque si así fuera, se dejaría en franca irregularidad no sólo la representatividad de un orden de gobierno sino la gobernabilidad de los habitantes del municipio de Chilpancingo.

En el oficio de licencia indefinida que resolvió esta representación popular el licenciado Marco Antonio Leyva Mena señaló que lo hacía durante el resto del periodo, sobre esta decisión, que entiendo fue seria, responsable y hecha sin coacción alguna, recayó un procedimiento parlamentario en la que en términos de los artículos 61 fracciones XX y XXI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, esta plenaria en sesión de fecha 17 de octubre del año 2017 aprobó el dictamen por medio del cual la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero autoriza al licenciado Marco Antonio Leyva Mena para separarse del cargo y de sus funciones de presidente municipal de Chilpancingo de los Bravo de manera indefinida hasta el término de su periodo.

En este tenor y en términos del artículo 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre y Soberano de Guerrero, se llamó al ciudadano Jesús Tejeda Vargas suplente de la planilla con el objeto de que el Cabildo municipal y el Ayuntamiento de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero no se vieran afectados en su trabajo tomándole la protesta de ley que mandata nuestros ordenamientos jurídicos.

Procurando siempre la legalidad y el respeto al Estado de Derecho que debe prevalecer en toda sociedad democrática es por eso, que el licenciado Marco Antonio

Leyva Mena se debe apegar a la ley y a las demás disposiciones jurídicas y administrativas que rigen nuestro Estado sin violentar lo previsto en el decreto número 486 emitido por este Poder Legislativo.

Es cuanto.

La vicepresidenta Beatriz Alarcón Adame:

Se concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Mejía Berdeja, para intervenir sobre el mismo tema.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja:

Con su venia, compañera presidenta.

Me parece que estamos en un desafío al Estado de Derecho, porque el oficio que presentó el licenciado Marco Antonio Leyva Mena pues no tiene trascendencia legal para este Congreso.

Dice lo siguiente: “Por este conducto me permito informar a esta Honorable Soberanía de mi reincorporación a las funciones de presidente municipal de Chilpancingo de los Bravo”, es decir, simplemente avienta un escrito informándonos que ya se va nuevamente colocar el cargo de presidente y esto es total inamisible desde el punto de vista legal y constitucional.

Evidentemente que si se presentará una solicitud debidamente fundada y motivada para que este Congreso que emitió un decreto consiguiéndole la licencia lo dejará sin efecto, lo modificara o lo revocara, me parece que él tiene el derecho constitucional de poder regresar al cargo y lo digo también con la misma claridad.

Porque me parece que hay un espíritu superior de la constitución de que los cargos de elección popular no son renunciables, pero lo que él mandó es un escrito que se turnó a la Comisión de Asuntos Políticos y que yo estoy seguro que no va a obsequiársele por que no está pidiendo nada.

Simplemente dice: “me reincorporo”, y además firma como presidente municipal constitucional con el sello del municipio en papelería membretada del municipio, de esto y nada lo digo con todo respeto es lo mismo, y el problema es que al no tener legitimidad constitucional y legal para resumir el cargo está usurpando funciones.

Y esto es un delito, y si está ejerciendo recursos de manera ilegal es otro delito y entonces evidentemente estamos en una situación donde afortunadamente ya el presidente de la Mesa Directiva de este Congreso

estableció con mucha precisión que los términos del decreto que este congreso aprobó el alcalde de Chilpancingo es Jesús Tejeda Vargas.

No hay más, todo lo demás es una actuación al margen de la Ley, ahora bien, si el licenciado Marco Antonio Leyva Mena hubiera hecho una solicitud de manera fundada y motivada, y esperara el acuerdo del Congreso en su caso, sin estar usurpando funciones o pretendiendo usurpar funciones en mi opinión este Congreso no tendría argumentos para negarle su reincorporación.

Y en todo caso, ahí podría proceder el juicio de revocación de mandato que está pendiente en este Congreso, porque cuando él solicita licencia queda sin materia momentánea el juicio de revocación de mandato, pero esta sub iudice está pendiente, entonces si él se reincorpora al cargo podría proceder la revocación de mandato y ahí si ya no tiene ningún derecho político electoral que le cubra porque ya hay una decisión de este Congreso, de esta Soberanía de revocarle el cargo de presidente municipal.

Y me parece que con las acciones que está emprendiendo que me extraña porque él es abogado, fue diputado y fue presidente del Instituto de Estudios Parlamentarios de esta Legislatura me extraña porque evidentemente esto complica aún más la situación, es decir, si en el dado caso de que él hubiera hecho bien la solicitud pero habiendo el antecedente de un juicio de revocación que está pendiente más estos hechos de usurpación de funciones, pues evidentemente se constituyen todos los elementos para revocar el mandato constitucional.

Entonces esa es la posición nuestra, evidentemente que la autoridad hoy insisto es Jesús Tejeda Vargas es importante porque no podemos caer en una ingobernabilidad o en un vacío de poder, hay una autoridad, hay un cabildo y en todo caso se tiene que tomar cartas en el asunto.

Ahora bien, lo grave y con ello concluyo es que los problemas que se están acentuando en los ayuntamientos, ayuntamientos omisos en temas de servicios básicos en materia también de seguridad pública que están complicando la situación, es decir el gobierno del Estado no puede estarle haciendo la chamba a los ayuntamientos, ni recogiendo la basura ni aplicando la policía municipal.

Y ese es otro debate pero también lo apunto porque es parte del conflicto que se está viviendo, entonces en conclusión, el alcalde es Jesús Tejeda que es nada más subrayar algo que está corriendo en términos legales y

fijar postura sobre el escrito no que es solicitud del licenciado Marco Antonio Leyva.

Es cuánto.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al diputado Héctor Vicario Castrejón, para intervenir sobre el mismo tema.

El diputado Héctor Vicario Castrejón:

Con su venia, ciudadano presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

En todo este show mediático hemos visto que ha aparecido una nueva actora, nada más que no sabemos cuál es el papel que tiene, si es la de abogada porque la hemos visto venir a defender con pasión, con emoción, con entusiasmo en un asunto que precisó el diputado Mejía con una gran circunstancia jurídica de lo que este Congreso ha determinado y lo que pensamos los diputados en relación al tema.

Yo quisiera pensar que lo que la abogada vino aquí a plantear pues puede ser encomienda de ya saben quién, si, si, que andaba haciendo Delfina en Tierra Caliente, aquella candidata del Estado de México se le vio no creo que ha de ver andado juntando nanches si, si se le vio a Delfina allá en la Tierra Caliente, Chilpancingo también hay que ver los medios de comunicación y yo creo que esto es parte pues de ya saben quién, de estar reclutando y de venir a descalificar, a denostar la acción de un gobierno sobre todo cuando aquí viene a ponerle nombre de lo que dicen que dijo sí.

Ella viene a descalificar cuando lo que los guerrerenses hemos planteado que debemos de sumarnos con certeza, con certidumbre pero sobre todo en la práctica de la política de las buenas intenciones, la práctica de la política de buena fe eso es lo que requiere nuestro Estado y eso es lo que hemos hecho en este Congreso hemos tenido diferendos pero nosotros vemos que sistemáticamente, sistemáticamente hay una descalificación hacia el Ejecutivo, hay que reconocerle al gobernador del Estado Héctor Astudillo todo el trabajo que realiza desde el primer día que llegó al gobierno del Estado.

En donde en este año es la consolidación de un acuerdo con la participación de todos para que logremos cambiar esas historias de tristeza, esas historias de amargura, que ocurren en algunas partes de nuestro Estado con historias de felicidad, que los guerrerenses

podamos transitar con seguridad en las calles, en nuestros trabajos y vivir con tranquilidad en nuestra casa, pero mientras tengamos gente que en lugar de venir a abonarle al trabajo y a la política constructiva siempre vienen a descalificar y a tratar de meter el ingrediente negativo en un Estado que los que somos guerrerenses aspiramos a vivir en paz y con tranquilidad.

Por ello, rechazamos toda elucubración que se vino a esta Tribuna a decir por parte de la abogada en contra del Ejecutivo porque Héctor Astudillo trabaja y trabaja con las mejores intenciones porque la gente de Guerrero pueda vivir mejor y podamos estar en un Estado de oportunidades para todas y todos.

Por su atención, muchas gracias.

El Presidente:

¿Con que objeto, diputada?

Tiene el uso de la palabra, la diputada Ma. De Jesús Cisneros.

La diputada Ma. De Jesús Cisneros Martínez:

No vengo a defender a Marco Antonio Leyva, faltaría más, vengo a defender la legalidad y hay derechos que son constitucionalmente irrenunciables, y si bien su licencia es indefinida por el resto de su mandato bien se puede rectificar ese exceso por respeto al mandato popular.

Lo cierto es que les ha salido el tiro por la culata.

Gracias.

El Presidente:

¿Con qué objeto diputada?

Se concede el uso de la palabra a la diputada Flor Añorve Ocampo.

La diputada Flor Añorve Ocampo:

Qué bueno que se reconoce la voluntad de la ciudadanía, la voluntad popular, pero eso solamente queda en la mente de algunos, porque para otras cosas son producto de tombolazos y yo creo que en ese sentido pues hay que decir, hacer y pensar de la misma manera.

No se trata de que el tiro nos haya salido por otro lado, seguramente la diputada ya lo ha vivido, pero lo que sí quiero puntualizar es que en este Congreso lo que más

queremos es transparentar las cosas y no estamos revocando ni haciendo nada indebido simplemente estamos siguiendo de manera muy puntual lo que la ley nos mandata, para eso votaron por nosotros para que defendiéramos todo y sobre todo la ley, leyes que aquí en este Congreso se hacen.

Muchas gracias.

El Presidente:

En desahogo del inciso “c” del sexto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada Ma. De Jesús Cisneros Martínez.

La diputada Ma. De Jesús Cisneros Martínez:

Diputadas y diputados.

Amigas y amigos de los medios de comunicación.

En México y particularmente en Guerrero, se carece de un Estado de Derecho y de las instituciones del Estado provienen sistemáticas violaciones a los derechos humanos.

Las redes sociales hacen eco en el sentido de que quienes se supone que están para cuidarnos y brindarnos seguridad libertad y justicia, son quienes nos están extorsionando, secuestrando, desapareciendo y matando de forma extrajudicial.

Ya no sólo es el detonante caso de los 43 estudiantes de Ayotzinapa desaparecidos en Iguala, los asesinatos diarios la ejecución del abogado Eduardo Catarino Dircio, el asesinato de Ranferi Hernández, ahora es también la desaparición y asesinato de jóvenes chilpancinguenses a manos de la policía municipal de la capital de Guerrero.

Con la mayor cantidad de homicidios dolosos en el país, Guerrero es un Estado con un gobierno de franca decadencia, las instituciones están en completa disfunción y han abandonado al pueblo, sólo impera la impunidad.

En la comunidad de La Concepción han ocurrido hechos que por sí mismos revelan procedimientos cuyo objetivo no sólo era la detención del líder del CECOP Marco Antonio Suastegui, de su hermano Vicente y de más de 30 personas, sino de asestarle un golpe al Sistema Comunitario de Seguridad que representa la CRAC (Coordinadora Regional de Autoridades Comunitarias) y de paso continuar el propósito de La Parota que el régimen quiere imponer.

Deben esclarecerse los homicidios presuntamente perpetrados por elementos de la policía estatal a los comunitarios en La Concepción ocurridos durante el supuesto enfrentamiento y la detención de los líderes e integrantes del CECOP.

Con meridiana claridad nos damos cuenta ahora el porqué de las omisiones legislativas para armonizar la Ley 701 con el texto actual de la Constitución de Guerrero, esas son las órdenes del gobernador y por eso este Congreso es cómplice de estas complacencias e irresponsabilidades.

Cada caso en el que actúan las corporaciones policiacas, llámense ministerial, municipal o estatal, exhiben falta de protocolos y procedimientos arbitrarios, así como violación de derechos humanos de personas que en muchos casos son ajenas a dichos eventos.

Los actos de La Concepción son sintomáticos y la prueba más fehaciente es la agresión al fotorreportero Bernardino Hernández de la revista Proceso, a quién despojaron de las memorias de sus instrumentos de trabajo, proceder oficial realizado para evitar que se conozca la verdad de lo ocurrido.

Es obvio que las evidencias obtenidas por Bernardino Hernández, demostrarían lo que la CRAC y Tlachinollan reclaman: que los policías comunitarios fueron ejecutados de forma extrajudicial, que estaban desarmados y boca abajo.

Respaldamos la valiente intervención del periodista Zacarías Cervantes el día de hoy frente a Palacio de Gobierno, en la que con certeza señala que este es el gobierno que más reprime a periodistas y exigimos que regresen el material robado al fotógrafo de Proceso.

Desde esta representación parlamentaria de Morena nos sumamos al repudio que hacen las distintas organizaciones y colectivos de defensa de los derechos humanos que realizan en Guerrero y en el país. Repudiamos también que los periodistas sean impedidos para realizar su trabajo, se les agrede y amenace, se les arrebaten sus instrumentos de trabajo y se les ponga en riesgo por cumplir con su labor de informar a la sociedad con objetividad lo que ocurre en actos que involucran a servidores públicos.

Voy a repetir lo que he dicho otras veces, la CRAC es una institución y autoridad comunitaria, como tal debe ser reconocida por los poderes, las instituciones y el gobierno de Guerrero, no hacerlo constituye un autogolpe del Estado, que violenta el marco constitucional y el estado de derecho, porque las

autoridades que dependen del ejecutivo soslayan su reconocimiento establecido en la Ley Indígena 701.

Exigimos la libertad inmediata de todos los comunitarios detenidos en La Concepción y castigo a quienes resulten responsables de los asesinatos, tortura y abusos policiacos cometidos en esa comunidad.

Expreso mis sentidas condolencias a los familiares y compañeros de los policías comunitarios caídos en La Concepción.

Muchas gracias.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra a la diputada Rosaura Rodríguez Carrillo, sobre el mismo tema.

La diputada Rosaura Rodríguez Carrillo:

Con su permiso, ciudadano presidente de la Mesa Directiva.

Compañeras, compañeros diputados integrantes.

Por supuesto que estamos a favor de que las instancias de gobierno respeten el sentir y las decisiones de los pobladores de las comunidades.

Sí de las comunidades, y no que se venga aquí con retóricas sin conocer, sin saber que sucede verdaderamente en los territorios.

Primero, decirles que los lamentables hechos que sucedieron el día 8 del presente mes en la comunidad de La Concepción de los bienes comunales de Cacahuatpec del Municipio de Acapulco, Guerrero, en ningún momento sucedieron en la forma en que se ha querido manipular y tergiversar la realidad.

Para lo cual me voy a permitir narrarles a ustedes lo siguiente: dos días antes de que se llevará a cabo la feria, donde se festeja la Santa Concepción, de la Comunidad de La Concepción, el segundo comisario fue detenido por los hombres que comanda Vicente y Marco Antonio Suastegui, exigían manejar ellos los recursos derivados de dicha feria como medida de presión y golpeado, detuvieron al segundo comisario toda una comunidad dá constancia de ello.

Querían impedir que se llevará a cabo, nuestro comisario el compañero Melchor hace una negociación con los demás integrantes de la planilla y se logra que se haga la feria, reitero, teniendo detenido al segundo

comisario, con el pretexto óigase bien de que un joven de 17 años, orinó cerca del lugar que han ocupado de manera ilegal como reten los hombres de Vicente y Marco Antonio Suastegui, lo persiguieron hacia la cancha que está muy cerca y empezó la persecución en medio de toda la población que estaba de fiesta.

Y mataron a seis y los compañeros de la autoridad legalmente constituida respondieron y abatidos dos, por supuesto que lamentamos los hechos de las vidas perdidas de las dos partes, pero que no se tergiverse esta es la realidad, fueron los responsables porque no son autoridades legalmente constituidas de paso también les decimos a este Pleno que el compañero Melchor actual comisario, primer comisario con sus dos compañeros ganaron las elecciones próximas pasadas para comisario municipal en el mes de septiembre y como dice la raza fue cantada la elección, fue abierta hubo dos planillas la del compañero encabezada por Melchor León y la planilla presentada por Suastegui quien además en ese momento quiso impedir que la elección se llevara a cabo y los pobladores no se lo permitieron.

Esto para que tengan un marco de conocimiento de las cosas que suceden en los territorios, por otro lado, a petición óigase bien y que quede claro, a petición de la autoridad en la madrugada, la autoridad legalmente constituida que es el comisario municipal que fue golpeado y además le mataron a su hijo y a su hermano un joven de 17, dos jóvenes de 17 años.

Ellos solicitaron al 911 que fuera la fuerza pública quienes acudieron y fueron recibidos a balazos por parte de los hombres que comandaba Marcos y Vicente Suastegui esta es la realidad, por supuesto que nos unimos a la demanda de las familias que perdieron sus hijos, esposos, hermanos, tíos y demás familiares que fueron verdaderas víctimas y que en este momento se encuentran haciendo protesta en el reclusorio del Puerto de Acapulco exigiéndole a la Comisión, a la Organización de las Naciones Unidas, al alto comisionado en México que deje de tener una posición parcial, que conozca los hechos, que platique con los verdaderos pobladores no solamente de La Concepción sino de todos los bienes comunales porque recuerden que el área de influencia donde este señor ha comandado a los supuestos policías comunitarias es en una pequeña parte de los bienes comunales de Cacahuatpec no es en todo el territorio.

Reitero asimismo, que nos unimos a la voz y a la demanda de que se investigue con estricto derecho y se castigue de la misma forma a los culpables exhortando a las autoridades responsables para que se aplique todo el rigor de la Ley, asimismo, se investiguen las agresiones

denunciadas por representantes de los medios de comunicación nuestro gobernador el licenciado Héctor Astudillo Flores, ha dicho al respecto y ha reiterado su compromiso de hacer valer el estado de derecho y la aplicación correcta de la justicia.

Compañeros diputados y diputadas.

De las diferentes fracciones parlamentarias y representaciones de partido, les pedimos, les pido de manera respetuosa que se conozcan los hechos, que se escuche a las partes que no se tergiverse porque el parapeto de La Parota nadie se lo cree menos las comunidades.

Hecho tal que a la fecha Suastegui en varios años hacia atrás no ha podido ganar una sola comisaría municipal.

Muchas gracias, es cuánto.

El Presidente.

Se concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Mejía, sobre el mismo tema.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja:

Con su venia, presidente.

Estos hechos suscitados en La Concepción dentro de los bienes comunales de Cacahuatpec, son una llamada de atención que este Congreso debe de atender más allá de situarnos en uno u otro lado de los grupos que se han polarizado en estas comunidades, la reflexión tiene que ver con que no podemos ver como algo normal que el domingo pasado se haya asesinado a once personas.

Y que hace algunos meses en Cacahuatpec se mató a una familia también en San Pedro Cacahuatpec, estos hechos del domingo fueron en La Concepción los de hace algunos meses fueron en San Pedro Cacahuatpec donde incluso fue muerto un menor de cuatro meses, y todavía esa investigación está pendiente.

Por ahí la Fiscalía ha detenido a dos presuntos implicados que presumiblemente son miembros de una organización la UPOEG.

Entonces hay un coctel muy explosivos en los bienes comunales de Cacahuatpec que tiene que ver históricamente con el tema de la presa de La Parota, efectivamente pero también con una disputa por el tema de la gravilla, que ha polarizado a estas comunidades y donde hay grupos armados tanto del CECOP que ha sido reivindicado por la CRAC y la propia UPOEG incluso

en la propia Concepción ya ha habido antes enfrentamientos incluso entre UPOEG y CECOP, también por estos temas de la gravilla.

Y empresarios también han sido sometidos también a ciertas situaciones, es decir hay una mezcla de intereses que de no atenderse van a generar un problema mayor, y si a esto le sumamos una festividad a las tres de la mañana donde seguramente había alcohol y hay armas, es un campo seco donde cualquier cerillo prende inmediatamente.

Entonces ¿Cuál es nuestra reflexión? y ¿Cuál es nuestra solicitud?, primero hoy presentamos dos excitativas que tiene que ver con el tema de las policías comunitarias una a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Jurídicos para que se dictamine ya la reforma constitucional que tiene que ver con las policías comunitarias y con el sistema comunitarios, que es un tema que tiene ya varios meses detenido y donde hay una iniciativa del Ejecutivo, una de Movimiento Ciudadano, otra más del PRD y otra más que presentaron por conducto de algunos legisladores organizaciones sociales.

Entonces estamos pidiendo que ya la comisión presente el dictamen, y por otro lado también la Comisión de Asuntos Indígenas y Afromexicanos lo que tiene que ver con la legislación que vendrá sustituir en su caso a la Ley 701.

Porque se tiene que dejar muy claramente asentado quienes sí son policías comunitarios conforme a un sistema de usos y costumbres y quienes no, y no permitir esta proliferación de grupos armados que están por diferentes partes del territorio, porque en un entorno de agravios con grupos armados evidentemente hay la posibilidad de que se den este tipo de hechos de violencia, y nosotros lo que pedimos es que se haga una investigación exhaustiva y que se castigue a los responsables más allá si son de un grupo de otro, al final hay once muertos, y esto no puede estarse viendo porque

miren ustedes el día de hoy van como ocho ejecutados en Acapulco si le sumamos, es un número impresionante de homicidios.

Y entonces para centrar nuestra propuesta es que se dictamine ya la reforma constitucional que tiene que ver con las policías comunitarias, que se dictamine ya la reforma legal para crear la nueva ley que sustituye a la 701.

Que se investigue hasta sus últimas consecuencias a los responsables de estos hechos de violencia y que se abone a la distensión social de los bienes comunales de Cacahuatpec.

No es un asunto ya a estas alturas compañeras y compañeros que pueda meritar una lectura simple, o parcializar hay un conflicto social grave y hay grupos armados legítimos o ilegítimos pero son grupos armados que a la menor diferencia recurren al enfrentamiento y donde como el pasado domingo se dan estos hechos de violencia que no pueden quedar impunes.

Es cuanto.

El Presidente:

A propuesta del diputado Silvano Blanco Deaquino se retira su participación del inciso “d” del sexto punto del Orden del Día.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente (a las 17:26 horas):

En desahogo del séptimo punto del Orden del Día, Clausura, inciso “a”, no habiendo otro asunto que tratar siendo las 17 horas con 26 minutos del día martes 09 de enero del 2018, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, para celebrar sesión de manera inmediata.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Flor Añorve Ocampo
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Erika Alcaraz Sosa
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Carmen Iliana Castillo Ávila
Partido Verde Ecologista de México

Dip Ricardo Mejía Berdeja
Partido Movimiento Ciudadano

Dip. Fredy García Guevara
Partido del Trabajo

Dip. Iván Pachuca Domínguez
Partido Acción Nacional

Ma. De Jesús Cisneros Martínez
Movimiento de Regeneración Nacional

Secretario de Servicios Parlamentarios
Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director de Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga